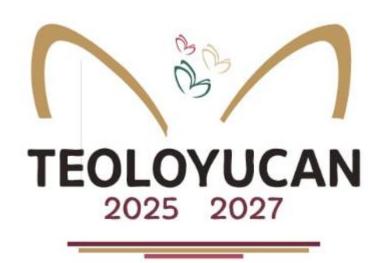
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CLÍNICA MATERNO DIF ZIMAPÁN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO





H. Ayuntamiento de Teoloyucan, 2025-2027.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México

Av. Hidalgo 19, Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México.

C.P. 54786

Teléfono: 55 95 97 73 08

Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

Dirección Clínica Materno DIF Zimapán.

Av. Morelia s/n Barrio Zimapán Teoloyucan, Estado de México.

Correo electrónico DIF

Septiembre de 2025.

Impreso y hecho en Zimapán Teoloyucan, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento, se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

ESQUEMA DE CONTENIDO I. INTRODUCCION

II. OBJETIVOS

III. FUNDAMENTO JURIDICO

IV. FUNCIONES

1. CONSULTA MÉDICA GENERAL Y DE ESPECIALIDAD

2. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS

3. CONSULTA MÉDICA DE URGENCIAS

4. ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

V. SIMBOLOGÍA

VI. REGISTRO DE EDICIONES

VII. DISTRIBUCIÓN

VIII. DIRECTORIO

IX. VALIDACIÓN

X. HOJA DE VALIDACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Clínica Materno DIF Zimapán nace del compromiso de brindar un acompañamiento integral, humano y digno a todas las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto. En un entorno donde la salud, el respeto y el cariño van de la mano, nuestro principal objetivo es asegurar que cada madre se sienta escuchada, cuidada y valorada, desde su primer control hasta el nacimiento de su bebé.

En nuestra clínica entendemos que la maternidad no es solo un proceso médico, sino una experiencia profundamente emocional, única y transformadora. Por eso, más que un centro de atención, somos un espacio de confianza, donde cada mujer puede vivir su embarazo con seguridad, tranquilidad y el respaldo de un equipo comprometido con su bienestar.

Contamos con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para garantizar que ninguna madre esté sola en el momento en que más lo necesita. Nuestro equipo está conformado por profesionales de la salud capacitados en ginecología, obstetricia, enfermería materno-infantil y apoyo emocional, todos enfocados en ofrecer una atención cálida, personalizada y centrada en la familia.

Además, trabajamos bajo un enfoque de parto humanizado, respetando los tiempos, decisiones y necesidades de cada mujer, y promoviendo el vínculo temprano con su bebé desde el primer instante de vida.

La Clínica Materno DIF Zimapán es mucho más que un lugar para dar a luz. Es un espacio donde se celebra la vida, se protege el amor y se construyen historias llenas de esperanza. Aquí, cada nacimiento es un acto de amor, y cada familia es parte de nuestra razón de ser.

II. OBJETIVOS

Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud materno-infantil para mujeres embarazadas y recién nacidos en la zona de Zimapán, independientemente de su situación socioeconómica.

Reducir la morbimortalidad materna y neonatal mediante atención de calidad en los momentos críticos del parto, urgencias obstétricas y cuidados prenatales.

Proporcionar servicios integrales: consultas médicas generales, ginecológicas, odontológicas, quirúrgicas y de urgencias, con atención las 24 horas.

Asegurar un entorno seguro, equipado y humano para el cuerpo médico, pacientes y acompañantes, incluyendo instalaciones modernas y personal capacitado.

Promover la inclusión de poblaciones vulnerables y personas con capacidades diferentes, asegurando que los servicios sean accesibles para todos.

Mantener operativa una ambulancia permanente para traslados urgentes o emergencias obstétricas.

Fomentar la mejora continua del servicio, mediante seguimiento, evaluación y retroalimentación de los usuarios.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Salud, Artículo 1, 1 Bis y 2, 7 de febrero de 1984, última reforma
 15 de enero del 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 8, 14 de mayo de 1986.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículos 2 al 9 y 11 Fracción I,
 VI, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010,
 reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta de Gobierno del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3 Fracción I, II y IV 16 de julio de 1985, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 13 de marzo del 2002.
- Norma Oficial NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico, publicada el 15 de noviembre de 2012.
- Bando Municipal de Teoloyucan 2025.

IV. FUNCIONES

Nombre del Procedimiento:

1. CONSULTA MÉDICA GENERAL Y DE ESPECIALIDAD.

1.1 Objetivo:

 Ofrecer servicios de atención médica de calidad en el área de consulta externa en consideración a las necesidades de la población facilitando el acceso a unidades de segundo nivel, de ser necesario, para la recuperación y preservación del continuo de salud, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, emitidos por las autoridades correspondientes.

1.2 Alcance:

• Director (a), médicos generales y/o médico especialista, jefatura de enfermería, personal de enfermería, recepción, cajera (o) y usuarios.

1.3 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 5 de febrero de 1917
- Ley General de Salud, Artículo 1, 1 Bis y 2, 7 de febrero de 1984, última reforma 15 de enero del 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 8, 14 de mayo de 1986.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículos 2 al 9 y 11 Fracción I, VI, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta de Gobierno del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3 Fracción I, II y IV 16 de julio de 1985, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 13 de marzo del 2002.

- Norma Oficial NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico, publicada el 15 de noviembre de 2012.
- Bando Municipal de Teoloyucan 2025.
- Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025.
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teologucan.

1.4 Responsabilidades:

Director(a):

• Coordina, supervisa y verifica que se otorguen servicios médicos que permitan la atención integral de los usuarios que así lo requieran, de acuerdo a la normatividad vigente en materia.

Médico (a) de turno y/o Médico (a) Especialista:

- Ofrecer la atención médica al usuario bajo el modelo de atención de primer nivel.
- Orientar al paciente acerca de su situación de salud.
- Expedir receta médica con el tratamiento adecuado a las necesidades del paciente.
- Solicitar el servicio de enfermería de ser necesario.
- Referir al paciente a instituciones de segundo y tercer nivel de ser necesario.

Jefa(e) de enfermeras(os):

• Coordina, supervisa y verifica que los servicios de enfermería atención de salud integral a los usuarios que así lo requieran, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Enfermera (o) de turno:

- Realizar la toma, el registro y evaluación inicial de signos vitales y somatometría.
- Participar con el médico durante la atención del paciente en la consulta médica de ser necesario.
- Proporcionar información acerca de acciones de prevención y educación para la salud.

Recepcionista:

 Brindar información acerca de los servicios que se ofrecen en la unidad de salud de la Clínica Materno DIF Zimapán.

Cajera/o:

- Asignar turno de atención
- Emitir recibo de pago y percibir las cuotas de recuperación que corresponden a cada servicio otorgado.

1.5 Definiciones:

- Atención Médica: Conjunto de acciones que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.
- Consulta Externa: Atención medica que se otorga al usuario ambulatorio en consultorio, consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.
- Registros Clínicos de Enfermería: Son los instrumentos donde el personal de enfermería registra sus intervenciones relacionadas en la atención de los servicios que proporciona a los pacientes.
- Somatometría: Medición de las dimensiones físicas del cuerpo humano.
- Usuario: Toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de los servicios de atención médica.

1.6 Insumos:

• Solicitud de un servicio médico.

1.7 Resultados:

 Brindar atención médica a la población solicitante, sobre todo a la más vulnerable y no derechohabiente y con evidencia de rezago en salud.

1.8 Políticas:

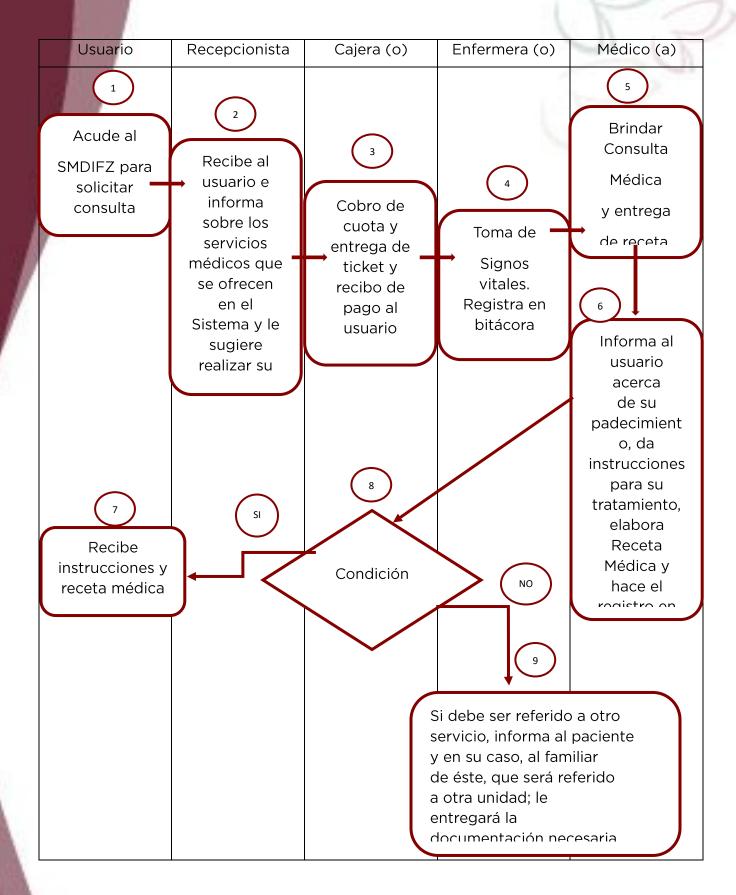
• La Clínica Materno DIF Zimapán proporcionará atención médica a la población abierta cuando así lo requiera a través de la consulta externa general, apegados a los lineamientos del presente procedimiento.

- Se deberá brindar atención médica a todos los usuarios que lo soliciten.
- La atención médica que se proporcione, deberá apegarse a los estándares de calidad que señale las normas en materia de salud.
- El médico tratante y el personal auxiliar en salud deberán apegarse a los tiempos que asignen las autoridades competentes para la atención de cada usuario.
- La enfermera colaborará en la exploración médica del usuario, en caso de ser menor de edad y si es adulto mayor un familiar.
- Se prestará únicamente el servicio médico de primer nivel.
- No se brindará atención a personas que se encuentren en estado de ebriedad o con consumo de sustancias tóxicas.

1.9 Desarrollo.

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
1	Usuario (a)	Se presenta al Sistema Municipal DIF y solicita
		información en recepción acerca del servicio
	Doconción	que requiere.
2	Recepción	Recibe al usuario e informa sobre los servicios médicos que se ofrecen en el Sistema y le
100		sugiere realizar su pago para solicitar la
107		consulta.
3	Cajera (o)	Realiza cobro de la cuota de recuperación de la
1		consulta médica y expide y proporciona recibo
		de pago.
4	Enfermera (o) de turno	Toma signos vitales, somatometría y registra
		los datos para presentarlos al médico; indica al
		usuario pasar a la sala de espera para que lo
5	Médico (a) de turno en	llamen. Registra la consulta en la bitácora. Otorgada la atención médica y después de la
	Consulta Externa y/o	exploración física y verbal determina si el
	Médico (a) Especialista	paciente debe ser referido o no, a otra unidad.
6	Médico (a) de turno en	Si el usuario no debe ser referido a otra unidad,
	Consulta Externa y/o	informa al usuario acerca de su padecimiento,
	Médico (a) Especialista	da instrucciones para su tratamiento, elabora
		Receta Médica y hace el registro en la Hoja
7	Usuario (a)	Diaria de Consulta Externa.
'		Recibe instrucciones y receta médica y en su caso, se dirige a la farmacia.
8	Médico (a) de turno en	Si debe ser referido a otro servicio, informa al
	Consulta Externa y/o	paciente y en su caso, <u>al</u> familiar de éste, que
	Médico (a) Especialista	será referido a otra unidad; le entregará la
		documentación necesaria (Hoja de Referencia
		y Contra Referencia, Solicitud de Laboratorio,
		Solicitud de Gabinete, Solicitud de
		Interconsulta, etcétera). Comunica lo anterior a
		la enfermera/o.

1.10 Diagramación.



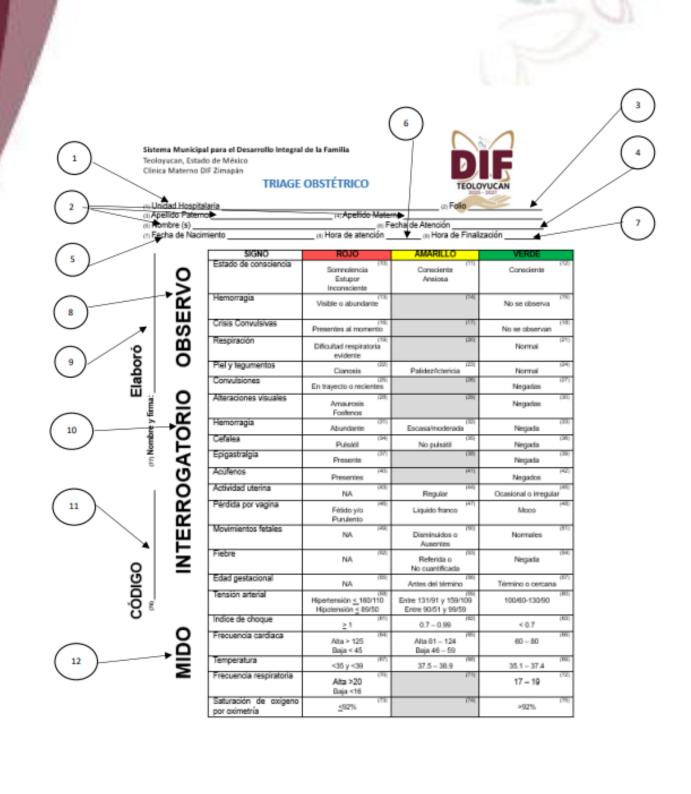
1.11 Medición

Número de consultas programadas

x 100 % Número de consultas otorgadas 1.12 Formatos e Instructivos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Teoloyucan, Estado de México Clínica Materno DIF Zimapán FOLIO: HOJA DE TRIAGE Clínica Materno DIF Zimapán Fecha: Edad: Género: Paciente: Signos Vitales y Somatometría Peso: I. Antecedentes Personales Patológicos: ALERGIAS: Diabetes Mellitus Tabaquismo o Hipertensión Arterial Alcoholismo o Enfermedad Cardiaca Otro: II. Urgencia Inmediata (Choque)ROJO Alteración de signos vitales importante Alteración de signos vitales importante Sangrado activo Sangrado activo o Dolor Intenso torácico o Dolor Intenso torácico Dificultad respiratoria o Dificultad respiratoria III. Urgencia Calificada (Observación) AMARILLO Signos vitales ligera alteración Dolor extremidad intenso Traumatismo craneoencefálico (Glaswog de 9-13) o Dificultad respiratoria moderada Cefalea intensa Síndromes Contusiónales o Dolor abdominal agudo o Sangrado tubo digestivo Parálisis o Traumatismo moderado (Fracturas, Luxaciones) Dolor agudo Deshidratación 10 IV. Urgencia Sentida (Consulta)VERDE Signos vitales sin alteración o Cuadro gripal o faringeo Traumatismo menor (contusión, abrasión) Dolor abdominal leve Traumatismo ocular leve Cefalea Traumatismo craneoencefálico (Glaswog 14-15) Dolor ostemuscular o Vómito/diarrea sin deshidratación Dolor dental Cuadro febril Sinusitis o Otro: NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

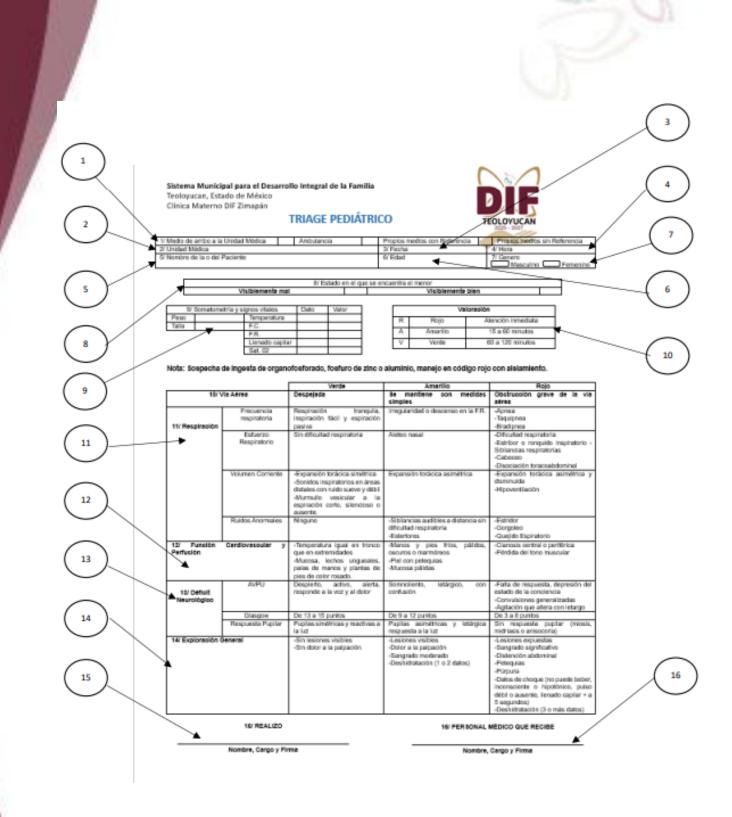
INSTRUCTIVO TRIAGE.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Hora.
- 4. Edad del paciente.
- 5. Genero del paciente.
- 6. Signos vitales y somatometría.
- 7. Antecedentes personales patológicos.
- 8. Urgencia inmediata (choque) ROJO.
- 9. Urgencia Calificada (Observaciones)AMARILLO.
- 10. Urgencia Sentida (Consulta) VERDE.
- 11. Nombre y firma de la persona quien laboro.
- 12. Numero progresivo.



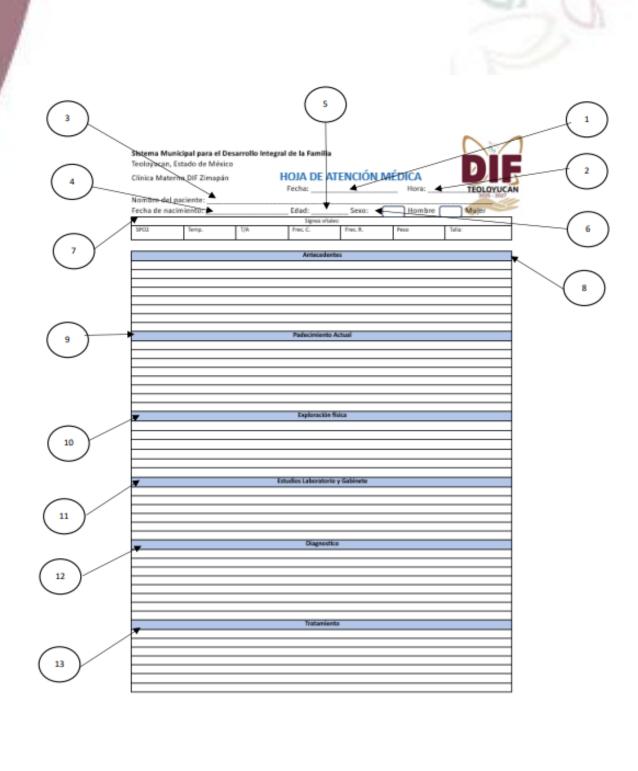
INSTRUCTIVO TRIAGE OBSTÉTRICO.

- 1. Nombre de la Unidad Hospitalaria.
- 2. Nombre del paciente.
- 3. Número progresivo.
- 4. Fecha de atención.
- 5. Fecha de nacimiento.
- 6. Hora de atención.
- 7. Hora de finalización.
- 8. Observaciones de la paciente.
- 9. Nombre y firma de quien elaboro.
- 10. Interrogatorio que se realiza a la paciente.
- 11. Código.
- 12. Signos vitales



INSTRUCTIVO TRIAGE PEDIÁTRICO.

- 1. Medio de arribo a la Unidad Médica.
- 2. Unidad Médica.
- 3. Fecha.
- 4. Hora.
- 5. Nombre del paciente.
- 6. Edad.
- 7. Genero.
- 8. Estado en el que se encuentra el menor.
- 9. Somatometría y signos vitales.
- 10. Valoración.
- 11. Respiración.
- 12. Función Cardiovascular y Perfusión.
- 13. Déficit Neurológico.
- 14. Exploración General.
- 15. Nombre, cargo y firma de quien realizó.
- 16. Nombre, cargo y firma del médico que recibe.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Teologucan, Estado de México

Clínica Materno DIF Zimapán

HOJA DE ATENCIÓN MÉDICA



	700-100
	Notas
١	
١,	
	`

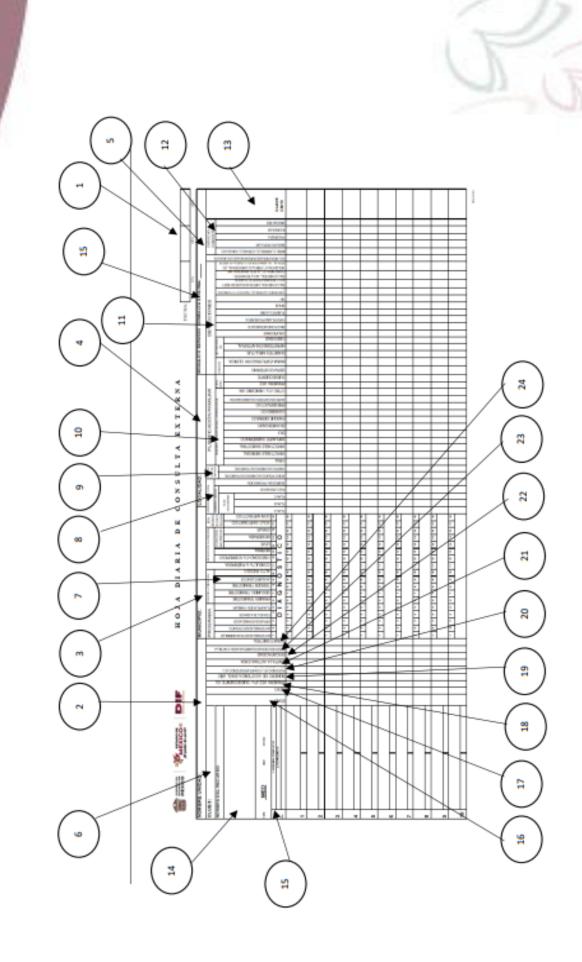
Nombre completo, Firma y Cédula del Médico Responsable

Nota: Todas las notas médicas deberán estar firmadas por el médico adscrito del servicio.

Av. Morelia s/n Barrio de Zimapan, Teoloyucan Estado de México Tel: 5593024831

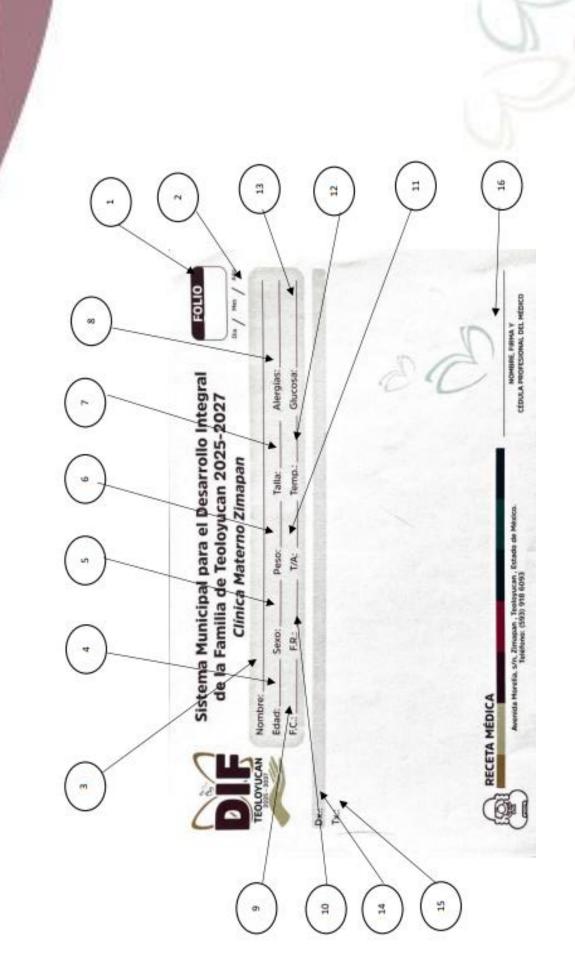
INSTRUCTIVO HOJA DE ATENCIÓN MÉDICA

- 1. Fecha.
- 2. Hora.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Sexo.
- 7. Signos vitales.
- 8. Antecedentes.
- 9. Padecimiento actual.
- 10. Exploración física.
- 11. Estudios de laboratorio y gabinete.
- 12. Diagnostico.
- 13. Tratamiento.
- 14. Notas.
- 15. Nombre completo, firma y cédula del médico tratante.



INSTRUCTIVO HOJA DIARIA.

- 1. Fecha.
- 2. Nombre de la Unidad.
- 3. Municipio.
- 4. Localidad.
- 5. Modulo o servicio, consulta externa.
- 6. CLUES
- 7. Diagnostico.
- 8. Hidratación oral.
- 9. Micro nutrimento.
- 10. Planificación familiar.
- 11. Detecciones.
- 12. Derecho-habiente.
- 13. Clave CIE10.
- 14. Nombre del recurso
- 15. Nombre completo del paciente y número de expediente.
- 16. Edad
- 17. Sexo.
- 18. Primera vez/ subsecuente.
- 19. Número de asistencia e el año.
- 20. Referido/ contra referido.
- 21. Cartilla actualizada.
- 22. Discapacidad.
- 23. Intervenciones registradas en la cartilla.
- 24. Somatometría.



INSTRUCTIVO DE RECTA MÉDICA

- 1. Folio.
- 2. Fecha.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Edad.
- 5. Sexo.
- 6. Peso.
- 7. Talla.
- 8. Alergias.
- 9. F.C.
- 10. F.R.
- 11. T/A.
- 12. Temperatura.
- 13. Glucosa.
- 14. Diagnostico.
- 15. Tratamiento.
- 16. Nombre, firma y cédula profesional del médico.

	2 3 4
ı	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Teoloyucan, Estado de México Clinica DIF Zimagán
5	REFRENCIA Y CONTRAREFERENCIA L FECHA DE REFERENCIA NO. DE CONTROL NO. DE CONTROL LING S. 10 LING S. 10
6	PEOHADE NACIMENTO DEL PACIENTE: / DOMIGLIO DE LA O EL PACIENTE: NÚMERO DE TELEFONO DE LA O EL PACIENTE: DIAGNOSTICO PRESUNCIONAL: 12 MIDIADA LA QUE SE REPIERE: ESPECIALIDAD O SERVICIO.
9	Personal De SALID QUE REPIERE: CLASPICACIÓN SOCIOCONOMICA: Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia Teologacan, Estado de Máxico
11)	Clinica Materno DIF Zimapán HOJA DE REFERENCIA AGUJO PAGALINCO
13	PECHA: / / NO. DE CONTROL: CLASPICACIÓN SUCRECUNÓMICA: URGENCIA: SI NO NOMBRE DE LA D EL PACIENTE: MILIZONINISO AMILIDONINISO SOMBIO DI PECHA DE NACIMIENTO DE LA D EL PACIENTE: / / NÚMERO DE TELEFONO DEL PACIENTE: NOMBRE DEL ENFANDAM DE RESPONSABLE: EDAD. SE SO.
15	BL. UNIDAD QUE REPERE.
20)	UNICADA LA QUE SE PEPPERE: DOMICILO: DILLIE VIENTO DILCONI SERVICIO AL QUE SE ENVÍA: NOMBRE DEL NEOKO QUE ACEPTALA REFERENCIA:
n /	NOTIVOS DE LA REPERENCIA (RESUMEN CLINICO DEL PADECIMIENTO): TA . TEMP- FR . F.C.: PESO. TALLA: ESCALA DE GLASGOW. SEVERNAMI: LLENADO CAPILARE. PADECIMIENTO ACTUAL:
2	
23	ESTLOIDS DE LABORATORIO Y GABINETE: IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: 25
24	
	MOMERIE Y FRANCIEC RESPONSABLE DE LA UNIDAD MOMBRE Y FRANCIEC PERSONAL DE SALUD OUE REFIERE

INSTRUCTIVO HOJA DE REFERENCIA.

- 1. Fecha de referencia.
- 2. Número de control.
- 3. Paciente adulto/ pediátrico.
- 4. Urgencias.
- 5. Nombre del paciente.
- 6. Fecha de nacimiento del paciente.
- 7. Domicilio del paciente.
- 8. Número de Teléfono del paciente.
- 9. Motivo del envió.
- 10. Diagnostico presuncional.
- 11. Unidad a la que se refiere.
- 12. Especialidad o servicio.
- 13. Personal de salud que refiere.
- 14. Clasificación socioeconómica.
- 15. Fecha.
- 16. Número de control.
- 17. Clasificación socioeconómica.
- 18. Paciente adulto/pediátrico.
- 19. Urgencia.
- 20. Datos del paciente.
- 21. Datos de la unidad que refiere.
- 22. Datos de la unidad a la que se refiere.
- 23. Motivos de la referencia.
- 24. Nombre y firma del responsable de la unidad.
- 25. Nombre y firma del personal de salud que refiere

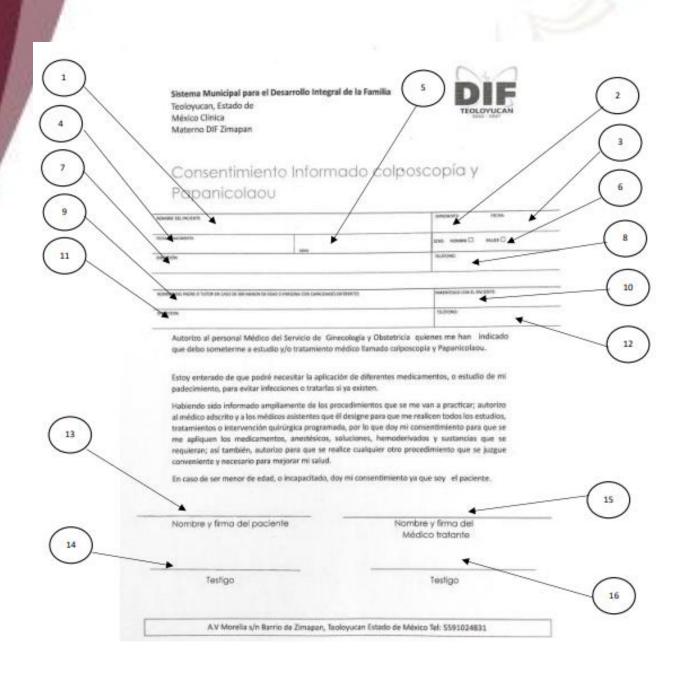


1	51.	stema Municipa	oal para el Desar	rollo Interral d	io la Essellia				2
3	Te		do de México DIF Zimapán		COLPOSCO	DPIA		TEOLOVUCAN	
(3)	Nombre:	_	`*			Fecha:_			
6	Edad:						o de Cont		
\sim	VULVA	Normal	Atrofia	VPH	Tumer	Quiste B		Otres	
7	VAGINA	Normal	Inflamación	Leucorrea	VPH	Atrofia		Otros	
			Normal	Polipo	VPH	Leuco	plasia	Ectropion	
_	CÉRVIX IN	ICIAL Inf	Samación	Atrofia	Estenosis	Tue	100	Otros	
8	COLPOSCO		isfactoria:					_	
	ZONA DE								
	Epitelio acet Bordes: Bier	oblanco: definidos:		Mai	Denso: l definidos:		Ten	tio:	-
/ \ _	Superficie: L	isa:	Papilar				Acu	ıminado:	_
10	Mosaico: Fin				Vas	os atípicos:_			
_	Metaplasia: TUMOR:		Exofition	co:	Tamaño:		San	grado:	
11	Vasos anorm	ales:			Necrosis:			eznable:	-
\smile	DIAGNOSTIC								
12	SUGERENCIA								
13	Nambre, firms	y Cédula Prof Médico	fesional del						

Av. Morelia s/n Barrio de Zimapan, Teoloyucan Estado de México Tel: 5593024831

INSTRUCTIVO COLPOSCOPIA.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Edad.
- 4. Número de control
- 5. Diagnóstico de vulva.
- 6. Diagnóstico de vagina.
- 7. Diagnóstico de cérvix inicial.
- 8. Colposcopia satisfactoria/no satisfactoria.
- 9. Diagnostico zona de transformación.
- 10. Diagnostico cuello cervicouterino.
- 11. Diagnostico final.
- 12. Sugerencia y tratamiento médico.
- 13. Nombre, firma y cédula profesional del médico.



INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO DE COLPOSCOPIA Y PAPANICOLAOU.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Número de expediente.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Sexo.
- 7. Dirección.
- 8. Teléfono.
- 9. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con capacidades diferentes.
- 10. Parentesco con el paciente.
- 11. Dirección.
- 12. Teléfono.
- 13. Nombre y firma del paciente.
- 14. Testigo del paciente.
- 15. Nombre y firma del médico tratante.
- 16. Testigo del médico tratante.

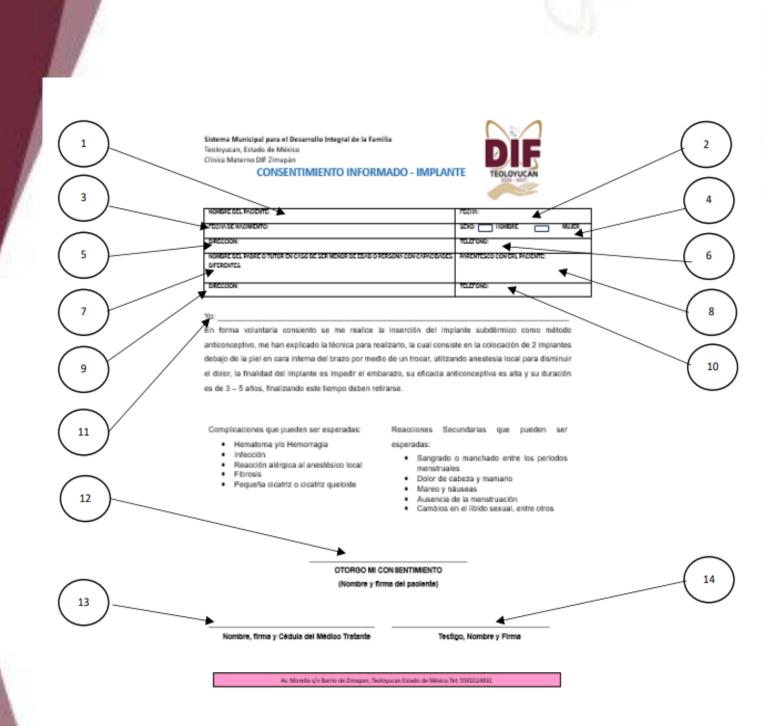
Po

1

	MEXICO MEXICO DIF
\bigcirc	BOLIGITUD Y REPORTE DE REBULTADO ANIMENDIADA DE CITOLOGÍA CERVICAL
(2)	CODEMACACION DE LA UNIDAD CUB REPERE
	1 2/0000
	+ Indicate - Indi
(1)	CONTRIBATION OF LA SOLIOTAINS Proside Institutions Proside Institutions Proside Institutions
	1 Sattle
(4)	CELLAND SEC. Julius Springs School
_ \	- Dr. amora a Marine State Sta
(5)	S 1999 French proving parts Summir
	- Notice advantage
	* 1310000 Grant Commences Commences Commences Commences
	TOWER STREET STREET AND
	- And Annual Control No. Mc
1	A Reconstruction of the first things the first of the fir
	A Technic Nation Accordance and the Contraction and Contractio
	# Same en Carlo incre de Sacras avue 8 1 to 1
$\widehat{}$	Employable (Control of the State of the Control of
(6)	N RESULTADO DE DIFOLOGIA CERNOAL A FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA CERNOAL LA FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA PINTADO DE DIFOLOGIA LA FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA PINTADO DE DIFOLOGIA LA FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA PINTADO DE DIFOLOGIA LA FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA LA FANCIA PINTADO DE DIFOLOGIA PINTADO DE DIFOLOGIA LA FANCIA
	if Nove Selgis is proper
\sim	+ Crandesse or a state of the control of the contro
	II Depress code September September Department
	e magnitude emperative commence of the second emperation of the second
	A PROPERTY OF THE PROPERTY OF
	Free part Sures to Very States no Year Total T
	A SEPARASAR BOOK FORE 1 2 N 2 SEPARA ROSP
	4 December
	1 mm a martine and martine and a martine a

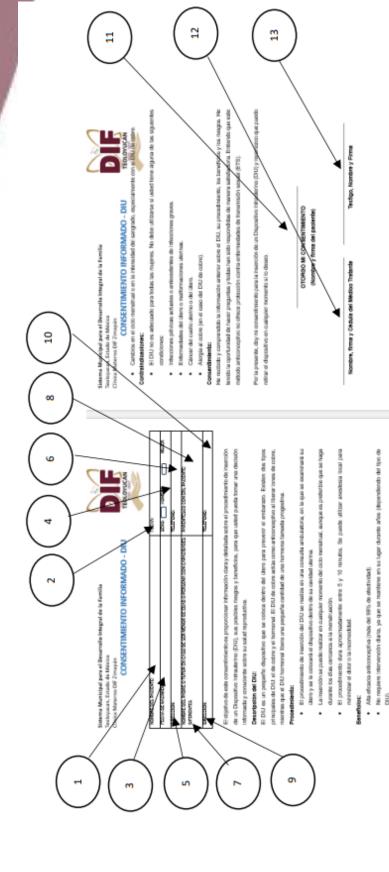
INSTRUCTIVO SOLICITUD Y REPORTE DE RESULTADO DE CITOLOGÍA CERVICAL

- 1. Clave única.
- 2. Identificación de la unidad que refiere.
- 3. Identificación de la solicitante.
- 4. Antecedentes.
- 5. Firma del paciente
- 6. Resultado de citología cervical.



INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO IMPLANTE.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Sexo.
- 5. Dirección.
- 6. Teléfono.
- 7. Nombre del padre o tutor en casi de ser menor de edad o personas con capacidades diferentes.
- 8. Parentesco con el paciente.
- 9. Dirección.
- 10. Teléfono.
- 11. Nombre del paciente.
- 12. Nombre y firma del paciente.
- 13. Nombre, firma y cédula del médico tratante.
- 14. Testigo del paciente.



Manufacult als Barrio de Zenasan. Soboscura Disale de Mindro Tel 2002/2002

Reventitie: puede retranse en cualquier memorin si desse quedar enticarazada
 Puede deminal el sangrado menshual o hacerto más regular en el caso del DIU

Aunque el DIU es un método seguro, existen algunos riesgos y efectos

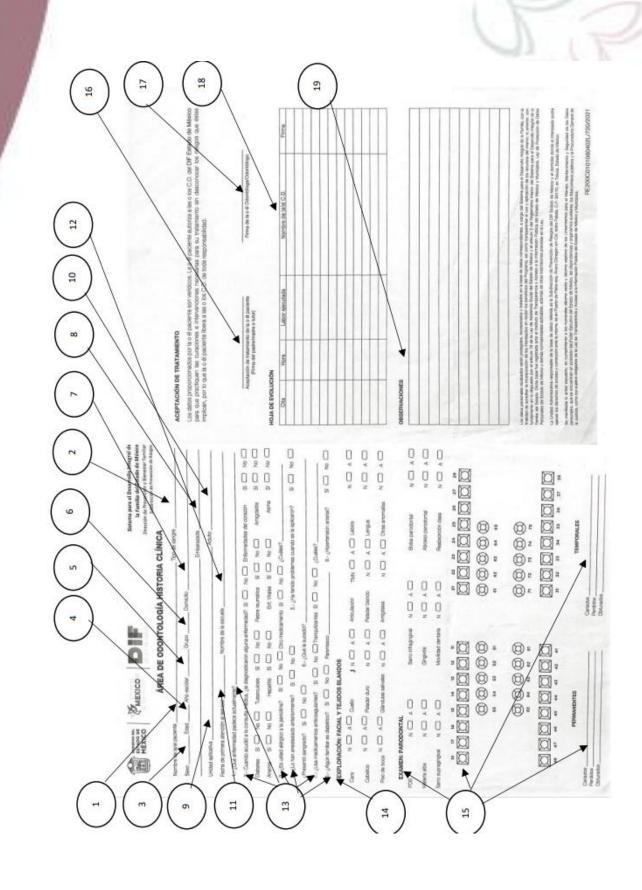
Posibles needed y effects secundarios:

Door o coloos durante o desputa de la Insendin.
 Sangrado Imegain o más abundante durante los p.
 Expusión del dispositivo (en ransa cossionnes).

inflociones afernas (si no se siguen ias indicadones adecuadas de higens)
 Perforación del idero (es enformadamente rara, pero posibie)

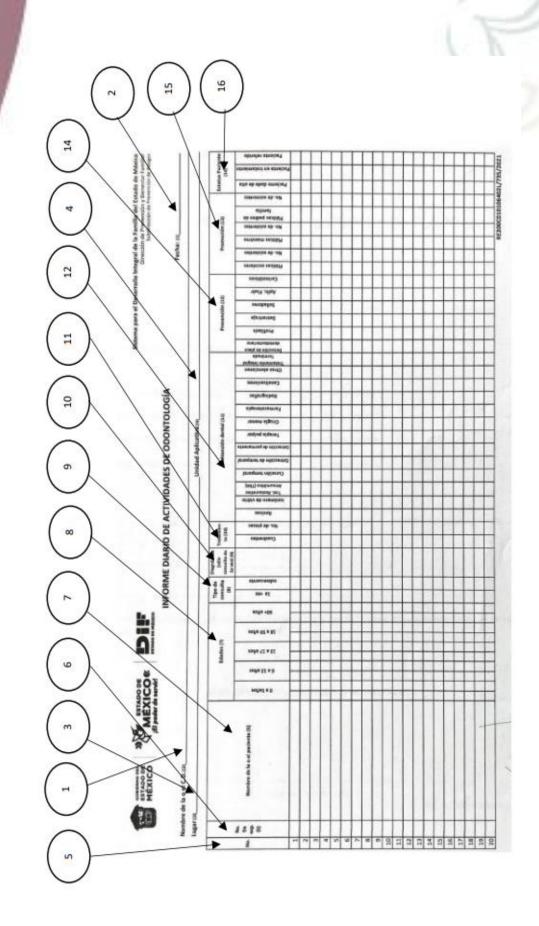
INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO DIU.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Sexo.
- 5. Dirección.
- 6. Teléfono.
- 7. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con capacidades diferentes.
- 8. Parentesco con el paciente.
- 9. Dirección.
- 10. Teléfono.
- 11. Nombre y firma del paciente.
- 12. Nombre, firma y cédula del médico tratante
- 13. Nombre y firma del Testigo.



INSTRUCTIVO ÁREA DE ODONTOLOGÍA HISTORIA CLÍNICA.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Tipo de sangre.
- 3. Sexo.
- 4. Edad.
- 5. Año escolar.
- 6. Grupo.
- 7. Domicilio.
- 8. Embarazada.
- 9. Unidad aplicativa.
- 10. Adulto.
- 11. Fecha de primera atención al servicio.
- 12. Nombre de la escuela.
- 13. Diagnóstico de alguna enfermedad.
- 14. Diagnóstico de exploración facial y tejidos blandos.
- 15. Examen parodontal.
- 16. Firma del paciente o firma del padre/ madre o tutor.
- 17. Firma de la o el Odontóloga/ Odontólogo.



INSTRUCTIVO INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES DE ODONTOLOGÍA.

- 1. Nombre de la o el C.D.
- 2. Fecha.
- 3. Lugar.
- 4. Unidad aplicativa.
- 5. Numero progresivo.
- 6. Número de expediente.
- 7. Nombre de la o el paciente.
- 8. Edades.
- 9. Tipo de consulta.
- 10. Diagnostico (solo consulta de 1ª vez).
- 11. Tratamiento.
- 12. Atención dental.
- 13. Prevención.
- 14. Promoción.
- 15. Estatus paciente.









Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

RE200C01010604020/732/2021

CONSTANCIA DE ENJUAGATORIOS DE FLUORURO Por este medio se hace constar que la/el C.D.: (9 __ salizó los dias (s) Las actividades consistentes en: Enjuagatorios de fluoruro a 😝 ___ niñas y niños. Plática de técnica de cepillado a 🙌 _ Plática de placa dentobacteriana (s) __ niñas y niños. Plática de beneficios de fluoruro a 🙉 _ _ madres y padres de familia. platicas a (n) Escuela o municipio (n) De acuerdo con las metas programadas y la finalidad de dar protección y educación a la población escolar del Estado de México. **AUTORIDADES ESCOLARES Y/O MUNICIPALES**

Nombre y firma (10)

INSTRUCTIVO CONSTANCIA DE ENJUAGATORIOS DE FLUORURO.

- 1. Nombre de la o el C.D.
- 2. Fecha en que se realizó.
- 3. Número de enjuagatorios en niñas y niños.
- 4. Número de platica de técnica de cepillado en niñas y niños.
- 5. Número de pláticas dentobacteriana en niñas y niños.
- 6. Número de pláticas de beneficio de fluoruro a niñas y niños.
- 7. Nombre de la plática.
- 8. Número de madres y padres de familia.
- 9. Nombre de la escuela o municipio.
- 10. Nombre y firma de la autoridad escolar y/o municipal.

Nombre del procedimiento:

2. CERTIFICADO MÉDICO

2.1 Objetivo:

Expedir certificados médicos que plasmen el estado de salud de quien lo solicita.

2.2 Alcance:

Director, médicos generales, personal de enfermería, recepcionista, cajera y usuarios.

2.3 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Salud, Artículo 1, 1 Bis y 2, 7 de febrero de 1984, última reforma 15 de enero del 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 8, 14 de mayo de 1986.
- Norma Oficial NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico, publicada el 15 de noviembre de 2012.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículos 2 al 9 y 11 Fracción I, VI,
 Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta de Gobierno del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3 Fracción I, II y IV 16 de julio de 1985, reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 13 de marzo del 2002
- Bando Municipal de Teoloyucan 2025.
- Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025.
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

2.4 Responsabilidades:

Director:

 Coordina, supervisa y verifica que se otorguen servicios médicos que permitan la atención integral de los usuarios que así lo requieran, de acuerdo con la normatividad vigente en materia.

Médico de turno y/o Médico Especialista:

- Ofrecer atención médica al usuario bajo el modelo de atención de primer nivel.
- Orientar al paciente acerca de su situación de salud.
- Expedir certificado médico con el diagnostico de salud del paciente.
- Solicitar el servicio de enfermería de ser necesario.

Jefa de enfermeras:

 Coordina, supervisa y verifica que los servicios de enfermería atención de salud integral a los usuarios que así lo requieran, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Enfermera (o) de turno:

- Realizar la toma, el registro y evaluación inicial de signos vitales y somatometría.
- Participar con el médico durante la atención del paciente en la consulta médica de ser necesario.
- Proporcionar información acerca de acciones de prevención y educación para la salud.

Recepcionista:

 Brindar información acerca de los servicios que se ofrecen en la unidad de salud de la Clínica Materno DIF Zimapán.

Cajera/o:

- Asignar turno de atención
- Emitir recibo de pago y percibir las cuotas de recuperación que corresponden a cada servicio otorgado.

2.5 Definiciones:

- Atención Médica: Conjunto de acciones que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.
- Certificado Médico: Constancia escrita en la cual, el médico da hechos sobre el estado de salud de una persona.
- Registros Clínicos de Enfermería: Son los instrumentos donde el personal de enfermería registra sus intervenciones relacionadas en la atención de los servicios que proporciona a los pacientes.
- Somatometría: Medición de las dimensiones físicas del cuerpo humano.
- Usuario: Toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación del servicio de certificado médico.

2.6 Insumos:

• Solicitud de certificado médico.

2.7 Resultados:

• Expedir un certificado médico a la población solicitante, sobre todo a la más vulnerable y no derechohabiente.

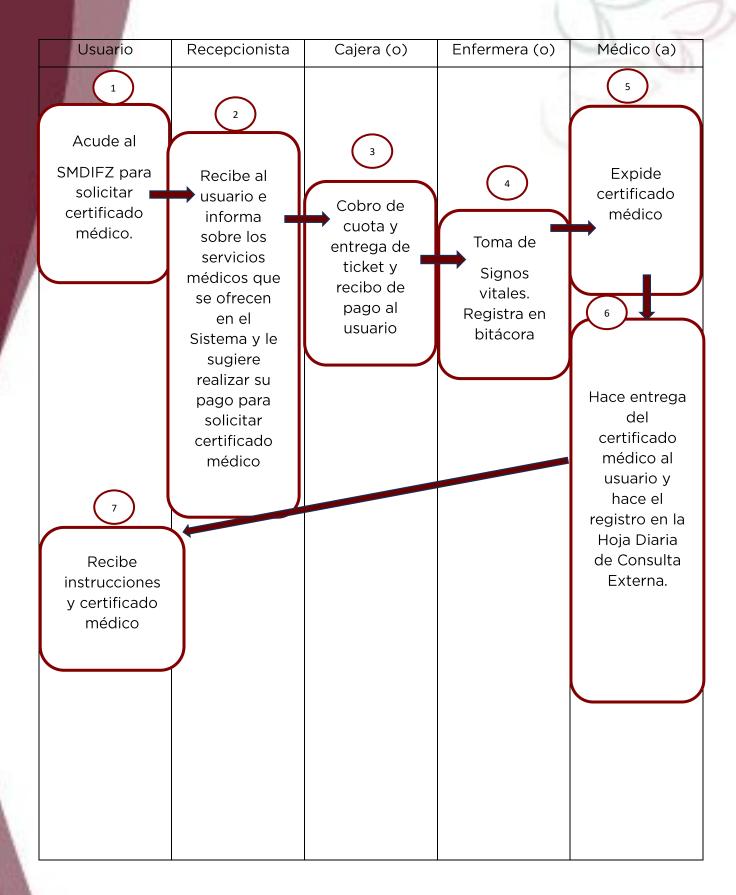
2.8 Políticas:

- La Clínica Materno DIF Zimapán proporcionará atención médica a la población abierta cuando requiere un certificado médico, apegados a los lineamientos del presente procedimiento.
- Se deberá brindar atención médica a todos los usuarios que lo soliciten.
- La atención médica que se proporcione, deberá apegarse a los estándares de calidad que señale las normas en materia de salud.
- El personal de enfermería colaborará en la exploración médica del usuario, en caso de ser menor de edad.
- Se prestará únicamente el servicio médico de primer nivel.
- No se brindará atención a personas que se encuentren en estado de ebriedad o con consumo de sustancias tóxicas.

2.9 Desarrollo:

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
1	Usuario	Se presenta al Sistema Municipal DIF y solicita información en recepción acerca del servicio de certificado médico.
2	Recepcionista	Recibe al usuario e informa sobre los servicios médicos que se ofrecen en el Sistema y le sugiere realizar su pago para solicitar el certificado médico.
3	Cajera/o	Realiza cobro de la cuota de recuperación del certificado médico; expide y proporciona recibo de pago.
4	Enfermera/o de turno	Toma signos vitales, somatometría y registra los datos para presentarlos al médico; indica al usuario pasar a la sala de espera para que lo llamen. Registra la consulta en la bitácora.
5	Médico de turno en Consulta Externa	Otorgada la atención médica y después de la exploración física y verbal, expide el certificado médico.
6	Usuario	Recibe certificado médico.

2.10 Diagramación:



2.11 Medición.

Número de certificados médicos programados

Número de certificados médicos otorgados

2.12 Formatos e instructivos.



x 100%



INSTRUCTIVO CERTIFICADO MÉDICO.

- 1. Folio.
- 2. Día.
- 3. Mes.
- 4. Año.
- 5. Nombre del paciente.
- 6. Edad.
- 7. Peso.
- 8. Agudeza visual.
- 9. Talla.
- 10. Agudeza auditiva.
- 11. T/A.
- 12. Estado nutricional.
- 13. Alergias.
- 14. Grupo sanguíneo.
- 15. Índice de masa corporal.
- 16. Defectos postulares.
- 17. Apto para desempeñar actividades físicas.
- 18. Observaciones.
- 19. Diagnostico.
- 20. Nombre, firma y número de cédula profesional del médico.
- 21. Valoración dental.
- 22. Diagnóstico de maxilar superior.
- 23. Diagnóstico de maxilar inferior.
- 24. Diagnostico final.
- 25. Tratamiento.
- 26. Indicador de caries.



3.1 Objetivo:

 Ofrecer servicios de atención médica de calidad en el área de urgencias en consideración a las necesidades de la población facilitando el acceso a unidades de segundo nivel, de ser necesario, para la recuperación y preservación del continuo de salud, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, emitidos por las autoridades correspondientes.

3.2 Alcance:

• Director, médicos generales y/o médico especialista, jefatura de enfermería, personal de enfermería, recepcionista, cajera y usuarios.

3.3 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 5 de febrero de 1917
- Ley General de Salud, Artículo 1, 1 Bis y 2, 7 de febrero de 1984, última reforma 15 de enero del 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 8, 14 de mayo de 1986.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículos 2 al 9 y 11 Fracción I, VI, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de .la Familia". Gaceta de Gobierno del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3 Fracción I, II y IV 16 de julio de 1985, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 13 de marzo del 2002.
- Norma Oficial NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico, publicada el 15 de noviembre de 2012.
- Bando Municipal de Teoloyucan 2025.
- Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025.

 Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

3.4 Responsabilidades:

Director:

• Coordina, supervisa y verifica que se otorguen servicios médicos que permitan la atención integral de los usuarios que así lo requieran, de acuerdo con la normatividad vigente en materia.

Médico de turno y/o Médico Especialista:

- Ofrecer la atención médica al usuario bajo el modelo de atención de primer nivel.
- Orientar al paciente acerca de su situación de salud.
- Expedir receta médica con el tratamiento adecuado a las necesidades del paciente.
- Solicitar el servicio de enfermería de ser necesario.
- Referir al paciente a instituciones de segundo y tercer nivel de ser necesario.

Jefa de enfermeras:

• Coordina, supervisa y verifica que los servicios de enfermería atención de salud integral a los usuarios que así lo requieran, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Enfermera (o) de turno:

- Realizar la toma, el registro, evaluación inicial de signos vitales y clasificar al paciente de acuerdo con el sistema triage.
- Participar de forma activa con el médico durante la atención del paciente durante la valoración de urgencias y los procedimientos que se realicen.

Recepcionista:

 Brindar información acerca de los servicios que se ofrecen en la unidad de salud de la Clínica Materno DIF Zimapán.

Cajera/o:

• Emitir recibo de pago y percibir las cuotas de recuperación que corresponden a cada servicio otorgado.

3.5 Definiciones:

- Atención Médica: Conjunto de acciones que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.
- Consulta Externa: Atención medica que se otorga al usuario ambulatorio en consultorio, consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.
- Urgencia: Es una situación que no amenaza de forma inminente la vida del enfermo, ni hace peligrar ninguna parte vital de su organismo o si lo hace es en el transcurso de varias horas.
- Emergencia: Situación que hace peligrar de manera inminente la vida del enfermo por lo que debe recibir asistencia sanitaria de la forma más precoz posible
- Usuario: Toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de los servicios de atención médica.

3.6 Insumos:

• Solicitud de un servicio médico, medicamento, material de consumo e instrumental que permita estabilizar al paciente.

3.7 Resultados:

• Brindar atención médica oportuna y eficaz que permita estabilizar y mantener la vida del paciente, facilitar su traslado a unidades de segundo y tercer nivel de ser necesario.

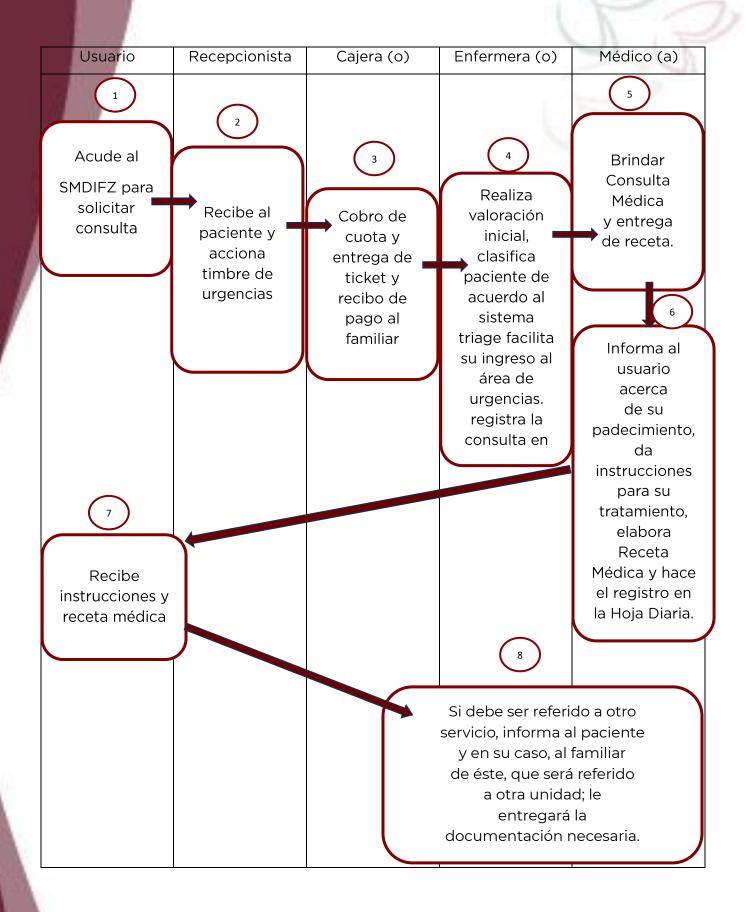
3.8 Políticas:

- La Clínica Materno DIF Zimapán proporcionará atención médica a la población abierta cuando así lo requiera a través de la valoración de urgencias, apegados a los lineamientos del presente procedimiento.
- Se deberá brindar atención médica a todos los usuarios que lo soliciten.
- La atención médica que se proporcione, deberá apegarse a los estándares de calidad que señale las normas en materia de salud.

- El médico tratante y el personal auxiliar en salud, deberán apegarse a los tiempos que asignen las autoridades competentes para la atención de cada usuario.
- La enfermera colaborará en la exploración médica del usuario, en caso de ser menor de edad y si es adulto mayor un familiar.
- Se prestará únicamente el servicio médico de primer nivel.
- No se brindará atención a personas que se encuentren en estado de ebriedad o con consumo de sustancias tóxicas.

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
	Usuario	Se presenta al Sistema Municipal DIF por si mismo o por familiares, acciona el timbre, personal médico y enfermería acude a su valoración inicial. Ingresa al área de urgencias
2	Recepcionista	Sugiere al familiar realizar su pago correspondiente a la atención brindada. Registra la consulta en la bitácora.
3	Cajera/o	Realiza cobro de la cuota de recuperación de la consulta médica y expide y proporciona recibo de pago.
4	Enfermera/o de turno	Toma signos vitales, somatometría y registra los datos para presentarlos al médico; realiza procedimientos necesarios propios de su área y asiste a personal médico a cargo. Registra la consulta en la bitácora.
5	Médico de turno	Otorgada la atención médica y después de la exploración física y verbal determina si el paciente debe ser referido o no, a otra unidad.
6	Médico de turno	Si el usuario no debe ser referido a otra unidad, informa al usuario acerca de su padecimiento, da instrucciones para su tratamiento, elabora Receta Médica y hace el registro en la Hoja Diaria de Consulta Externa.
7	Usuario	Recibe instrucciones y receta médica y en su caso, se dirige a la farmacia, en su defecto sigue indicaciones para traslado.
8	Médico de turno en Consulta Externa y/o Médico Especialista	Si debe ser referido a otro servicio, informa al paciente y en su caso, al familiar de éste, que será referido a otra unidad; gestiona y acompaña el traslado u orienta a paciente y familiares para traslado por sus propios medios. le entregará la documentación necesaria (Hoja de Referencia y Contra Referencia, Solicitud de Laboratorio, Solicitud de Gabinete, Solicitud de Interconsulta, etcétera). Comunica lo anterior a la enfermera/o.

3.10 Diagramación.



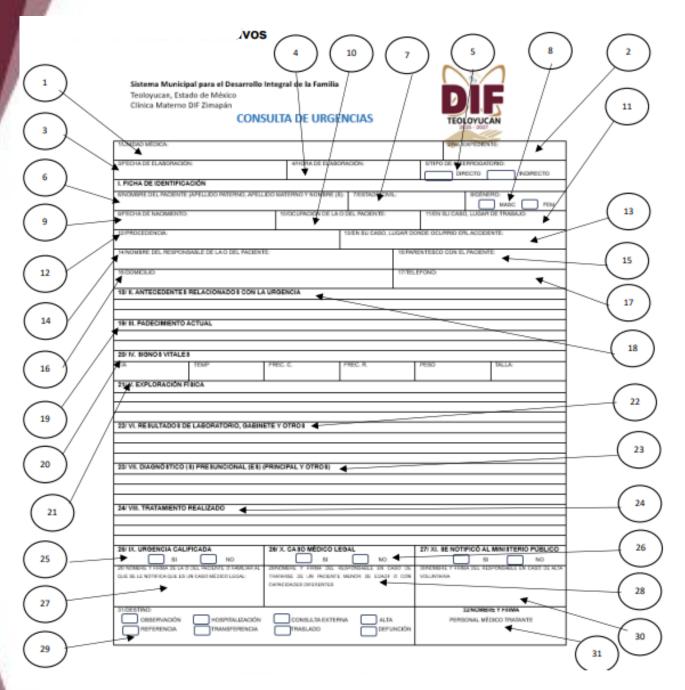
3.11 Medición.

Número de consultas programadas

x 100 %

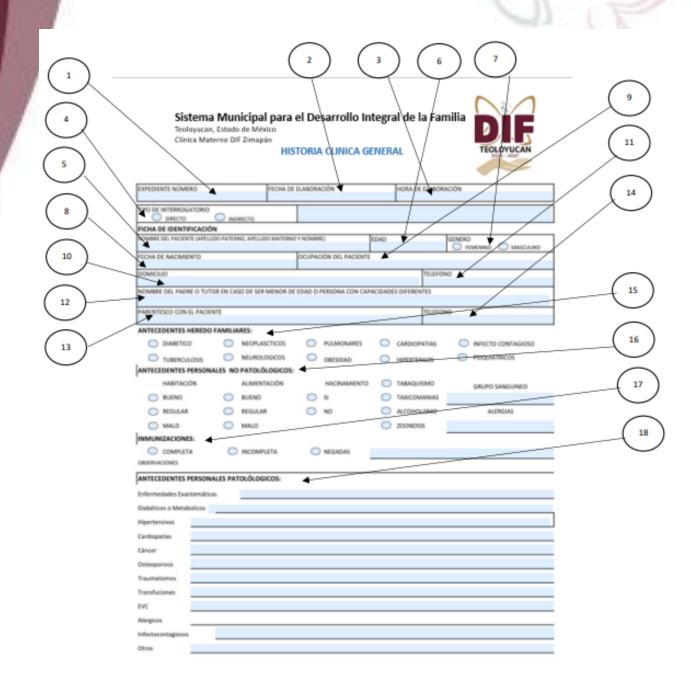
Número de consultas otorgadas

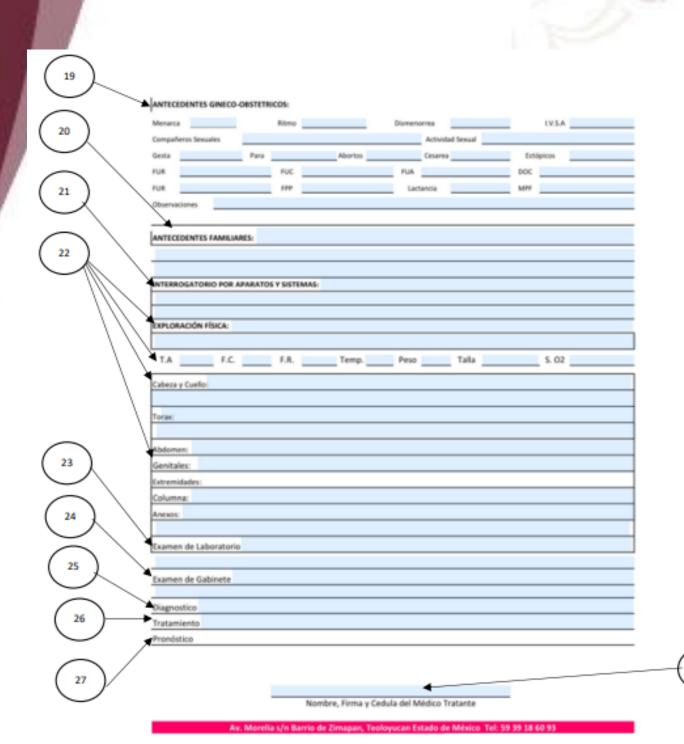
3.12 Formatos e Instructivos.



INSTRUCTIVO CONSULTA DE URGENCIA.

- 1. Nombre de Unidad Médica.
- 2. Número de expediente.
- 3. Fecha de elaboración.
- 4. Hora de elaboración.
- 5. Tipo de interrogatorio.
- 6. Nombre del paciente.
- 7. Estado civil.
- 8. Genero.
- 9. Fecha de nacimiento.
- 10.Ocupación del paciente.
- 11. En su caso, lugar de trabajo.
- 12. Procedencia.
- 13. En su caso lugar de procedencia.
- 14. Nombre del responsable del paciente.
- 15. Parentesco con el paciente.
- 16. Domicilio.
- 17. Teléfono.
- 18. Antecedentes relacionados con la urgencia.
- 19. Padecimiento actual.
- 20. Signos vitales.
- 21. Exploración física.
- 22. Resultados de laboratorio, gabinete y otros.
- 23. Diagnostico.
- 24. Tratamiento realizado.
- 25. Urgencia calificada.
- 26. Caso médico legal
- 27. Nombre y firma del paciente.
- 28. Nombre y firma del responsable en caso de ser menor de edad.
- 29. Destino.
- 30. Nombre y firma en caso de alta voluntaria.
- 31. Nombre y firma del personal médico tratante.





INSTRUCTIVO HISTORIA CLÍNICA GENERAL

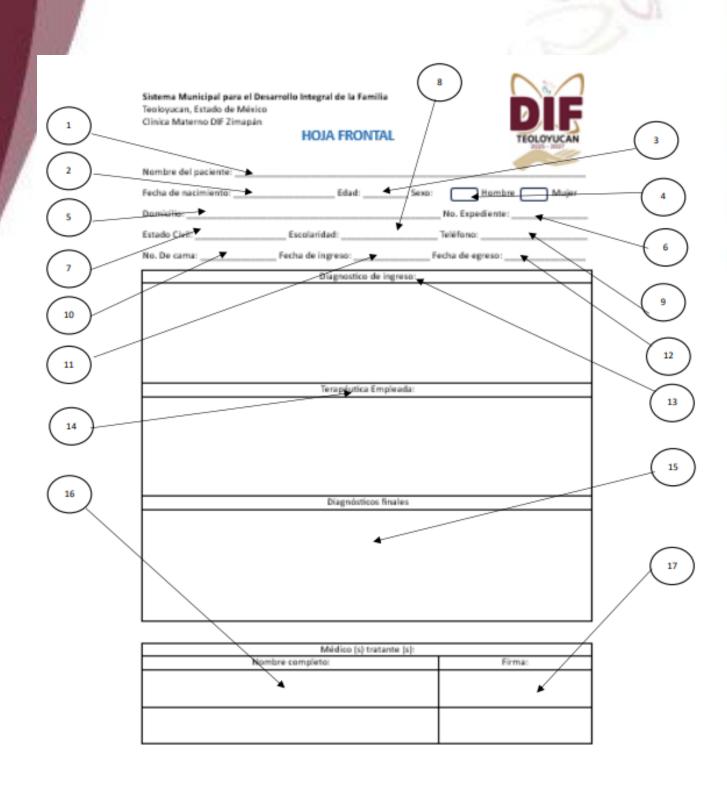
- 1. Expediente número.
- 2.Fecha de elaboración.
- 3. Hora de elaboración.
- 4. Tipo de interrogatorio.
- 5. Nombre del paciente.
- 6. Edad.
- 7. Genero.
- 8. Fecha de nacimiento.
- 9. Ocupación del paciente
- 10. Domicilio.
- 11. Teléfono.
- 12. Nombre del padre o tutor si es menor de edad.
- 13. Parentesco.
- 14.Teléfono.
- 15. Antecedentes heredo familiares
- 16. Antecedentes personales no patológicos
- 17. Inmunizaciones.
- 18. Antecedentes personales patológicos.
- 19. Antecedentes gineco-obstétricos.
- 20. Antecedentes familiares.
- 21. Interrogatorio por aparatos y sistemas.
- 22. Exploración física y signos vitales.
- 23. Examen de laboratorio.
- 24. Examen de gabinete.
- 25. Diagnostico.
- 26. Tratamiento.
- 27. Pronostico.
- 28. Nombre, firma y cédula del médico tratante.



1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Teoloyacan, Estado de México Clinica Materno DIF Zimapán HOJA DE INTERNAMIENTO
_	Jombre del paciente: • echa de nacimiento: • Edad: Sexa: Hambre Mujer 7
5	No:
6	Indicaciones prequirúrgicas y medicas Dieta:
8	:_Saluciones:
11	i_ Medidas generales: Indicaciones para el hospital _Ayuna:
13	:_Salucion:
	L_Preparar para el siguiente evento quirárgico: L_Medicamentos:
16	os laboratorios deben ser entregados en copias de ingreso.
	Nombre y firma del médico tratante As. Morella s/n Barrio de Zimapan, Teologican Estado de Mésico Tel: 5595024633

INSTRUCTIVO HOJA DE INTERNAMIENTO.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha de nacimiento.
- 3. Edad.
- 4. Genero.
- 5. Diagnostico.
- 6. Fecha De ingreso.
- 7.Hora de ingreso.
- 8. Antecedentes personales no patológicos.
- 9. Alergias.
- 10. Grupo sanguíneo.
- 11. Antecedentes heredo familiares.
- 12. Antecedentes personales patológicos.
- 13. Antecedentes gineco- obstétricos.
- 14. Indicaciones.
- 15. Indicaciones para el hospital.
- 16. Nombre, firma y cédula del médico tratante.



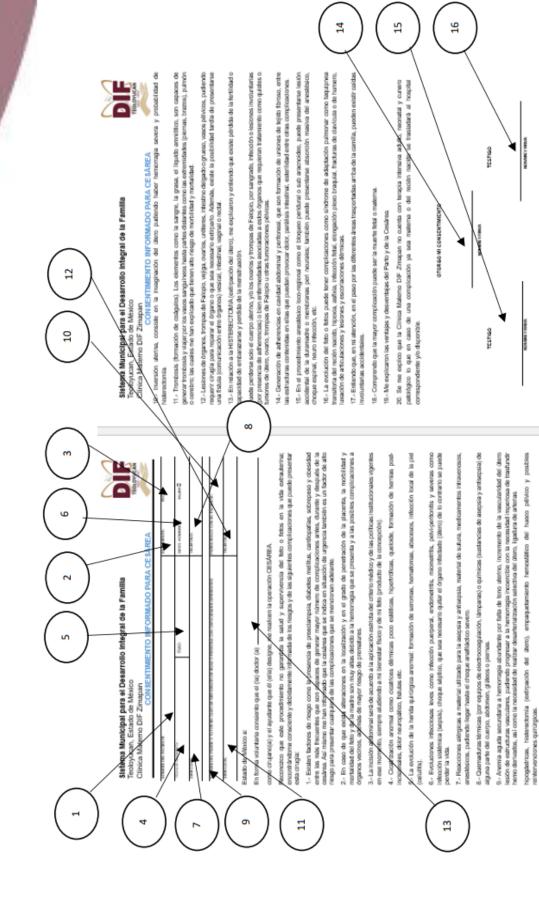
INSTRUCTIVO HOJA FRONTAL

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha de nacimiento.
- 3. Edad.
- 4. Genero.
- 5. Domicilio.
- 6. Expediente.
- 7. Estado civil.
- 8. Escolaridad.
- 9. Teléfono.
- 10. Número de cama.
- 11. Fecha de ingreso.
- 12. Fecha de egreso.
- 13. Diagnóstico de ingreso.
- 14. Terapéutica empleada.
- 15. Diagnósticos finales.
- 16. Nombre completo del médico (s) tratante (s).
- 17. Firma del médico (s) tratante (s).



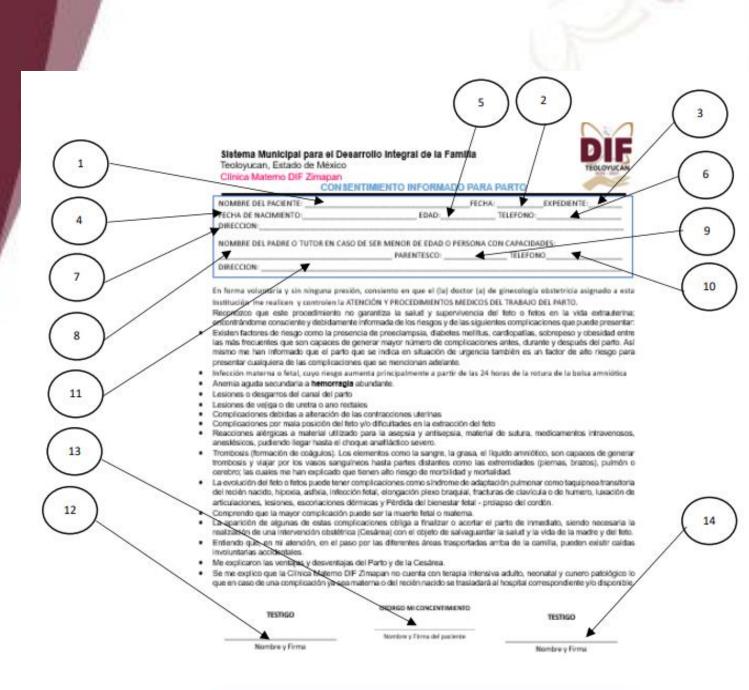
INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Genero.
- 7. Dirección
- 8. Teléfono.
- 9. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad.
- 10. Parentesco con el paciente.
- 11. Dirección.
- 12. Teléfono.
- 13. Nombre de la clínica.
- 14. Diagnostico.
- 15. Procedimiento quirúrgico a realizar.
- 16. Descripción de medicamentos al que es alérgico el paciente.
- 17. Nombre del paciente en caso de ser menor de edad o incapacitado.
- 18. Nombre y firma del médico tratante.
- 19. Firma de Testigo del médico tratante.
- 20. Nombre y firma del paciente
- 21. Firma del testigo del paciente.



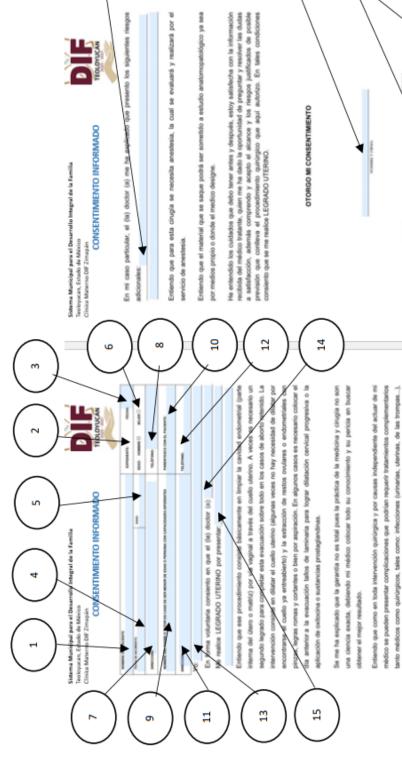
INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CESÁREA.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Genero.
- 7. Dirección.
- 8. Teléfono.
- 9. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con capacidades diferentes.
- 10. Parentesco con el paciente.
- 11. Dirección
- 12. Teléfono.
- 13. Nombre del médico.
- 14. Nombre y firma del paciente.
- 15. Nombre y firma del testigo del paciente.
- 16. Nombre y firma del testigo del paciente.



INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTO

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Expediente.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Teléfono.
- 7. Dirección.
- 8. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con discapacidad.
- 9. Parentesco.
- 10. Teléfono.
- 11. Dirección.
- 12. Nombre y firma del testigo.
- 13. Nombre y firma del paciente.
- 14. Nombre y forma del testigo.



16

17

5.4 Monda Bario de Zerana Tacinama Palado de Misson D 643

pelvi peritonitis, trombosis que, aunque son poco frecuentes, representan como en toda

hemomagias con la posible necesidad de transfusión sanguinea intra o posoperatoria, perforación de útero, persistencia de restos, absoesos, dotor pélvico, adherencias (pélvicas o intrauterinas). También se me informa la posibilidad de complicaciones severas como intertilidad, infecundidad.

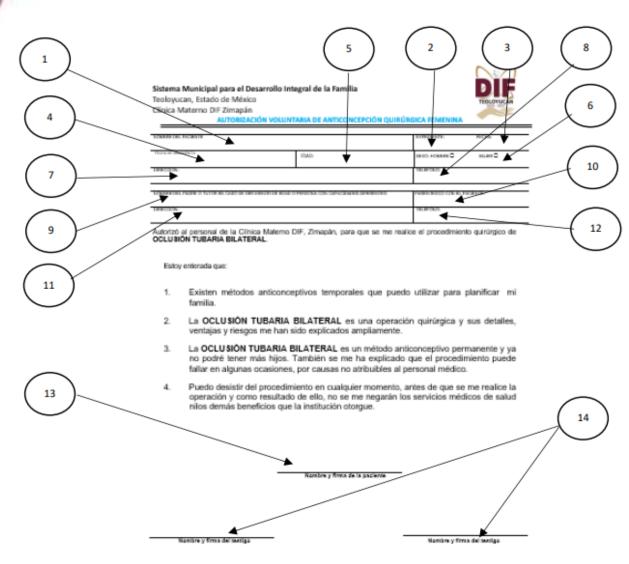
ención quintirgica un riesgo excepcional de pender la vida, derivado del acto quintirgico o de

la situación vitalde cada paciente.

INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO.

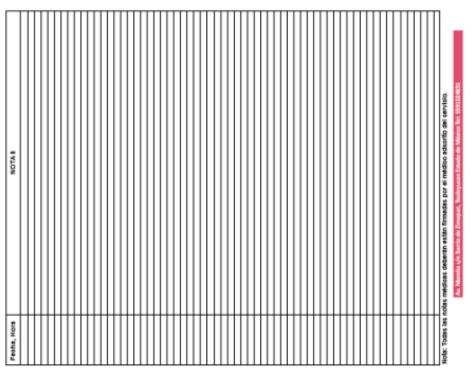
- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Genero.
- 7. Dirección.
- 8. Teléfono.
- 9. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con discapacidad.
- 10. Parentesco con el paciente.
- 11. Dirección.
- 12. Teléfono.
- 13. Nombre del paciente.
- 14. Nombre del médico.
- 15. Nombre del diagnóstico.
- 16. Descripción de riesgos adicionales.
- 17. Nombre y firma del paciente.
- 18. nombre y firma del testigo

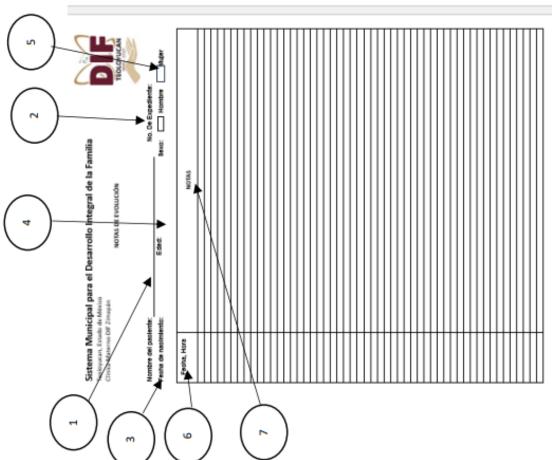




INSTRUCTIVO AUTORIZACIÓN VOLUNTARIA DE ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA FEMENINA.

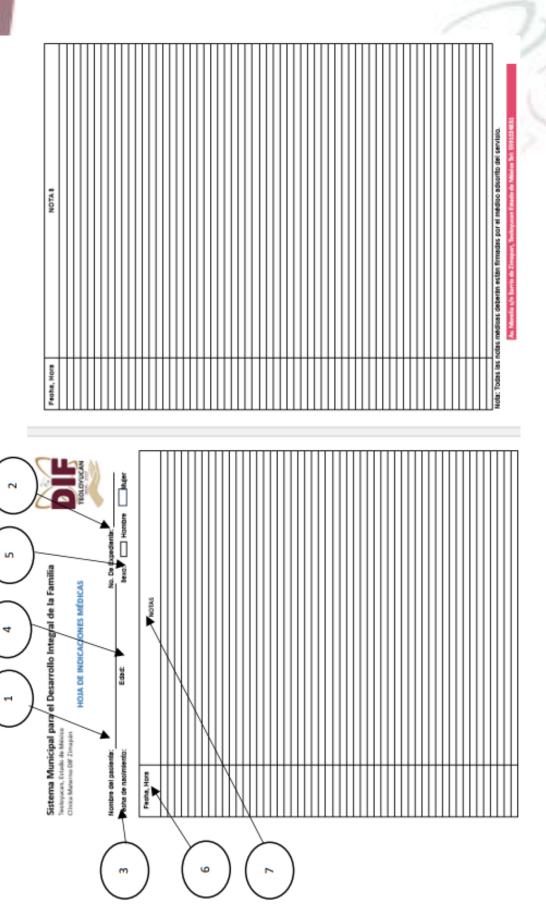
- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Genero.
- 7. Dirección.
- 8. Teléfono.
- 9. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o persona con discapacidad.
- 10. Parentesco con el paciente.
- 11. Dirección.
- 12. Teléfono.
- 13. Nombre y firma del paciente.
- 14. Nombre y firma del testigo





INSTRUCTIVO NOTAS DE EVOLUCIÓN.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Edad.
- 5. Genero.
- 6. Fecha y hora.
- 7. Notas médicas.



INSTRUCTIVO HOJA DE INDICACIONES MÉDICAS.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Expediente.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Edad.
- 5. Genero.
- 6. Fecha y hora.
- 7. Indicaciones médicas.



1	Teoloyucan, Er Clinica Matern Fecha:	tado de México o DIF Zimapán	NOTAS	2 DE INGRES	6 No. De Exp	7	TEOLOTUC.		
5		niente:		Edad:	Sexo:	Hombre (Mujer		
\sim \sim	Diagnostico: _								9
(8)	SP02	Temp.	T/A	Signos vitale Frec. C.	Frec. R.	Peso	Talla:		
		Recurrence	dal listas es esto si	ia saulorosido f	iries u settado m	notal en cu cac	-	1	-(10)
		mesumen c	aet interrogatori	io, exploración f	nica y estado m	ensar en su care	•		\bigcirc
									$\begin{pmatrix} 11 \end{pmatrix}$
								//	_
									12
]	
			Estudios de La	boratorio, Diagn	óstico y Tratam	iento 🛦		1 /	
]	
		Mond	han complete 5	ioma u Citabla di	I BASASSA Paras	ancald a			

Nombre completo, Firma y Cédula del Médico Responsable Nota: Todas las notas médicas deberán estar firmadas por el médico adscrito del servicio.

INSTRUCTIVO NOTAS DE INGRESO.

- 1. Fecha.
- 2. Hora.
- 3. Expediente.
- 4. Nombre del paciente.
- 5. Fecha de nacimiento.
- 6. Edad.
- 7. Genero.
- 8. Diagnostico.
- 9. Signos vitales.
- 10. Resumen del interrogatorio, exploración física y estado mental en su caso.
- 11. Estudios de laboratorio, diagnóstico y tratamiento.
- 12. Nombre, firma y cédula del médico responsable.

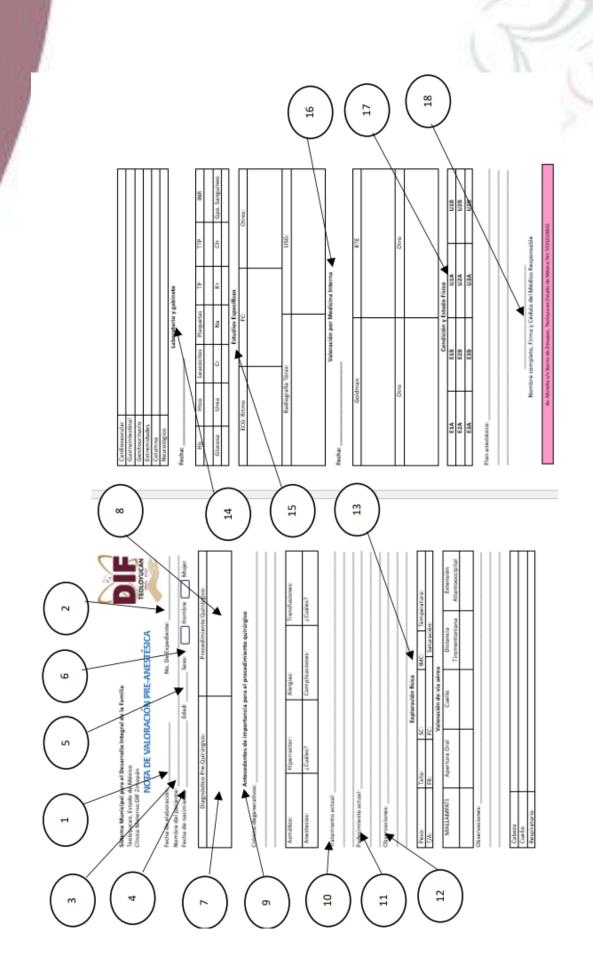


3	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Teoloyucan, Estado de México Clinica Materno DIF Zimapán NOTA PRE-OPERATORIA No. Espediente: Fecha de nacimiento: Fecha de nacimiento: Fecha de cirugía:	5 7
	Diagnóstico:	
		8
	Plan Quírúrgico:	
		9
	Tipo de Intervención Quirúrgica:	
	Tipe or intervencion quirugica:	10
	Tipo de Riesgo Quirúrgico (Toxicomanias, etc.):	
	Colds day of the Terrelation for Constructor	
	Cuidados y Plan Terapéuticos Pre-Operatorios:	
	Pronásticos:	
		13
	Nombre completo, Firma y Cédula del Médico	
	The state of the s	

Av. Moreita s/n Barrio de Zimasan. Teolovacan Estado de México Tel: 5591/124831

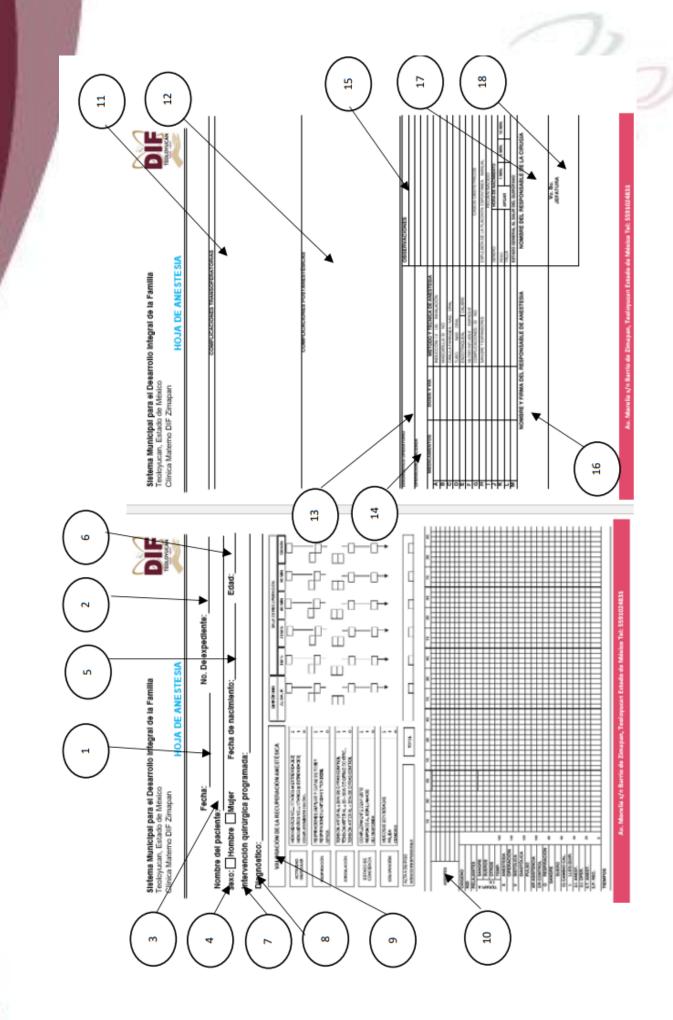
INSTRUCTIVO NOTA PRE-OPERATRIA.

- 1. Expediente.
- 2. Nombre del paciente.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Edad.
- 5. Genero.
- 6. Fecha de cirugía.
- 7. Diagnostico.
- 8. Plan quirúrgico.
- 9. Tipos de intervención quirúrgica.
- 10. Tipos de riesgo quirúrgico.
- 11. Cuidados y plan terapéutico.
- 12. Pronostico.
- 13. Nombre, firma y cédula del médico.



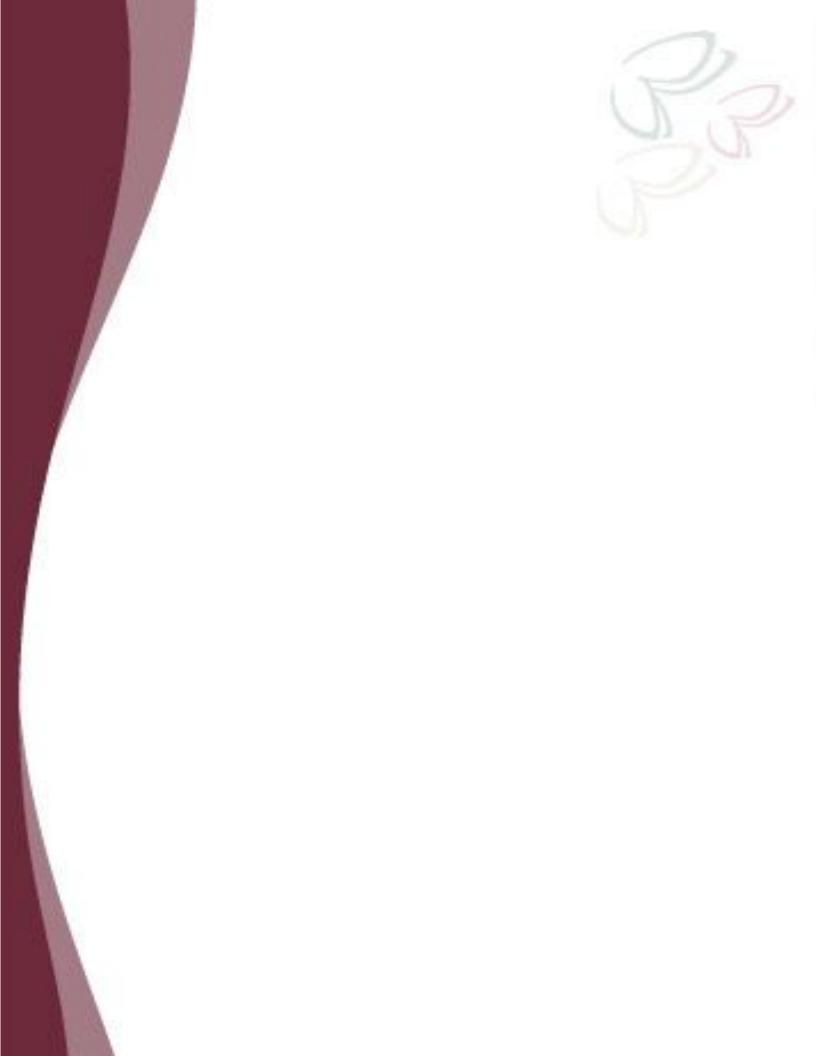
INSTRUCTIVO NOTA DE VALORACIÓN PRE-ANESTÉSICA.

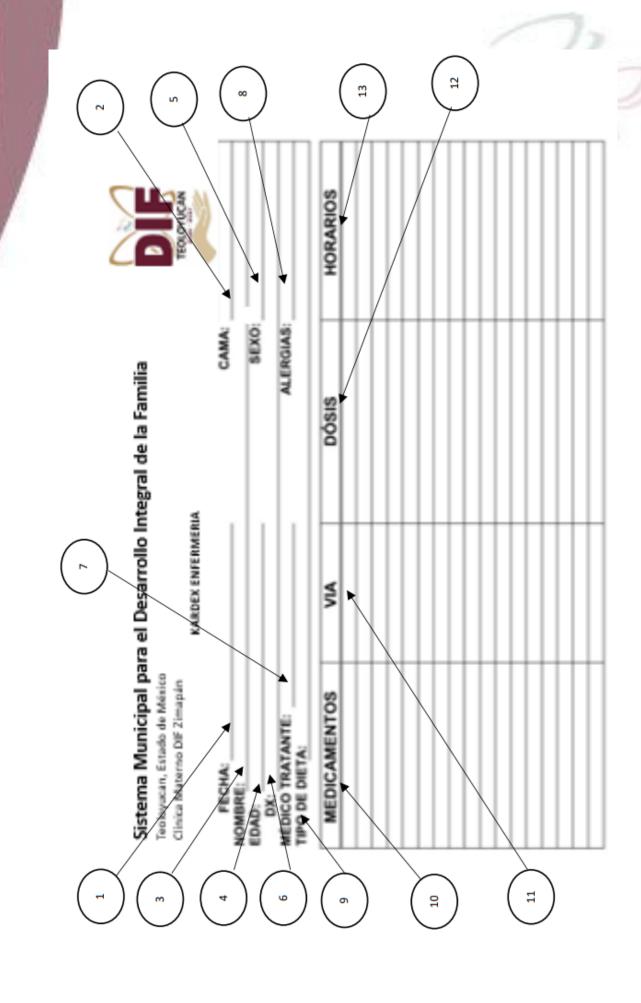
- 1. Fecha de elaboración.
- 2. Número de expediente.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. enero.
- 7. Diagnostico prequirúrgico.
- 8. Procedimiento quirúrgico.
- 9. Antecedentes de importancia para el procedimiento quirúrgico.
- 10. Tratamiento actual.
- 11. Padecimiento actual.
- 12. Observaciones.
- 13. Exploración física.
- 14. Laboratorio y gabinete.
- 15. Estudios específicos.
- 16. Valoración por medicina interna.
- 17. Condición y estado físico.
- 18. Nombre, firma y cédula del médico



INSTRUCTIVO HOJA DE ANESTESIA.

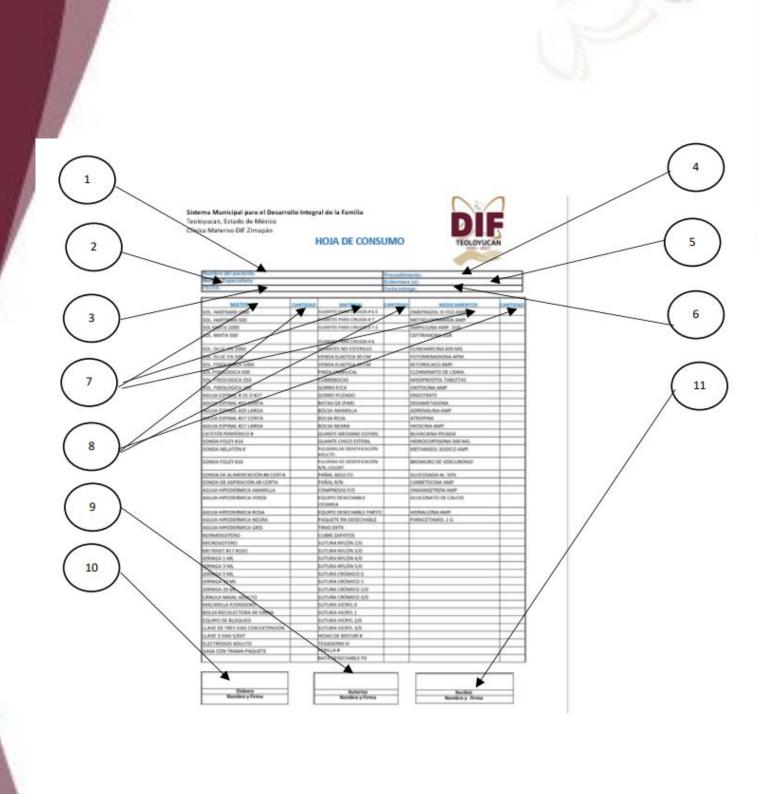
- 1. Fecha de elaboración.
- 2. Número de expediente.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Genero.
- 5. Fecha de nacimiento.
- 6. Edad.
- 7. Intervención quirúrgica programada.
- 8. Diagnostico.
- 9. Valoración de la recuperación anestésica.
- 10. Agentes.
- 11. Complicaciones transoperatorias.
- 12. Complicaciones posanestésicas.
- 13. Diagnostico operatorio.
- 14. Operación realizada.
- 15. Observaciones.
- 16. Nombre y firma del responsable de anestesia.
- 17. Nombre del responsable de la cirugía.
- 18. Visto bueno de jefatura.





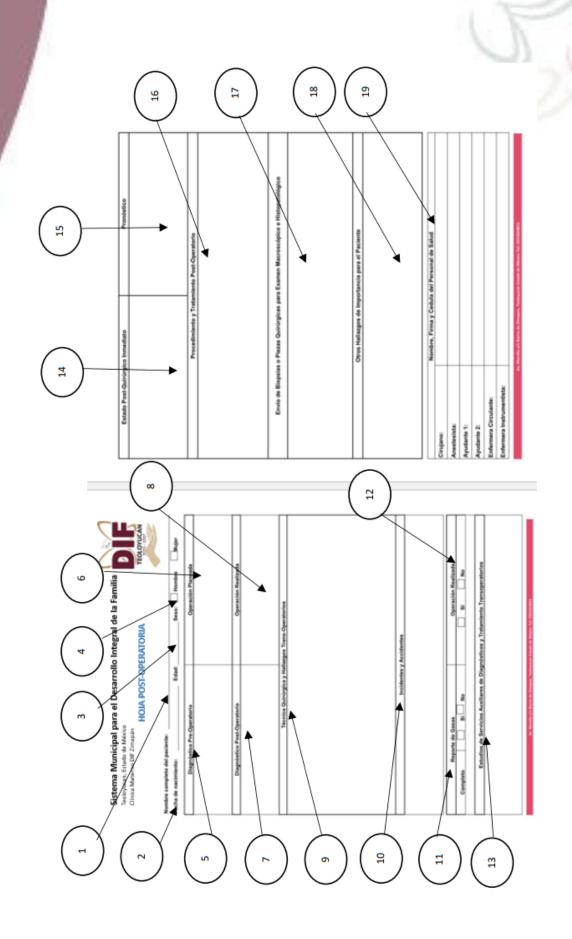
INSTRUCTIVO KARDEX ENFERMERÍA.

- 1. Fecha de elaboración.
- 2. Número de cama.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Edad.
- 5. Genero.
- 6. Diagnóstico médico.
- 7. Nombre del médico tratante.
- 8. Alergias.
- 9. Tipo de dieta.
- 10. Medicamentos.
- 11. Vía de administración.
- 12. Dosis.
- 13. Horarios.



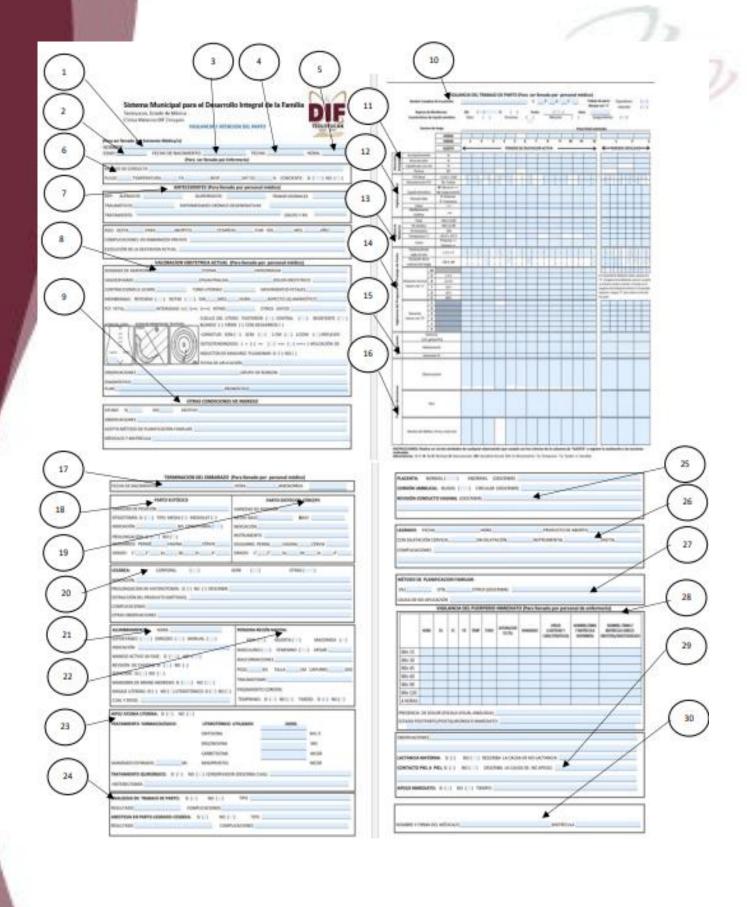
INDICACIONES HOJA DE CONSUMO

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Médico especialista.
- 3. Fecha.
- 4. Procedimiento.
- 5. Enfermera (o).
- 6. Fecha entrega.
- 7. Material.
- 8. Cantidad.
- 9. Nombre y firma de quien elaboro.
- 10. Nombre y firma de quien autorizo.
- 11. Nombre y firma de quien recibió.



Instructivo hoja pos-operatoria.

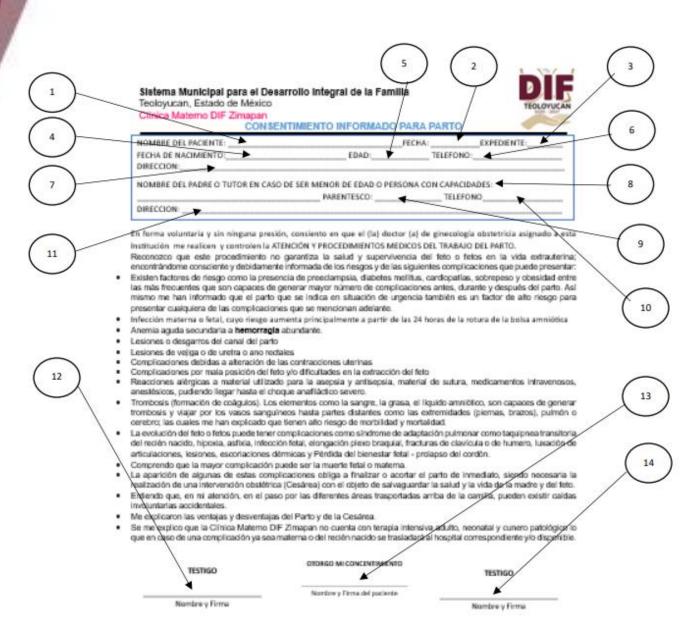
- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha de nacimiento.
- 3. Edad.
- 4. Genero.
- 5. Diagnostico preoperatorio.
- 6. Operación planeada.
- 7. Diagnostico pos operatorio.
- 8. Operación realizada.
- 9. Técnica quirúrgica y hallazgos Trans operatorios.
- 10. Incidentes y a accidentes.
- 11. Reporte de gasas.
- 12. Operación realizada.
- 13. Estudio de servicios auxiliares de diagnósticos y tratamiento transoperatorios.
- 14. Estado posquirúrgico.
- 15. Pronostico.
- 16. Procedimiento y tratamiento post operatorio.
- 17. Envío de biopsias o piezas para examen macroscópico e histopatológico.
- 18. Otros hallazgos de importancia para el paciente.
- 19. Nombre, firma y cédula del personal de salud.



INSTRUCTIVO VIGILANCIA Y ATENCIÓN DEL PARTO.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Edad.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Fecha.
- 5. Hora.
- 6. Motivo de consulta y signos vitales.
- 7. Antecedentes.
- 8. Valoración obstétrica actual.
- 9. Otras condiciones de ingreso.
- 10. Vigilancia del trabajo de parto.
- 11. Atención amigable.
- 12. Vigilancia fetal.
- 13. Vigilancia materna.
- 14. Vigilancia del progreso de trabajo de parto.
- 15. Medicación.
- 16. Toma de decisiones.
- 17. Terminación del embarazo.
- 18. Parto eutócico.
- 19. Parto distócico fórceps.
- 20. Cesárea.
- 21. Características de alumbramiento.
- 22. Características de persona recién nacida.
- 23. Hipo/atomía uterina.
- 24. Analgesia en trabajo de parto.
- 25. Observaciones de placenta, cordón umbilical y revisión de conducto vaginal.
- 26. Observaciones de legrado.
- 27. Método de planificación familiar.
- 28. Vigilancia del puerperio inmediato.
- 29. Observaciones.
- 30. Nombre y firma del médico (a), matricula.

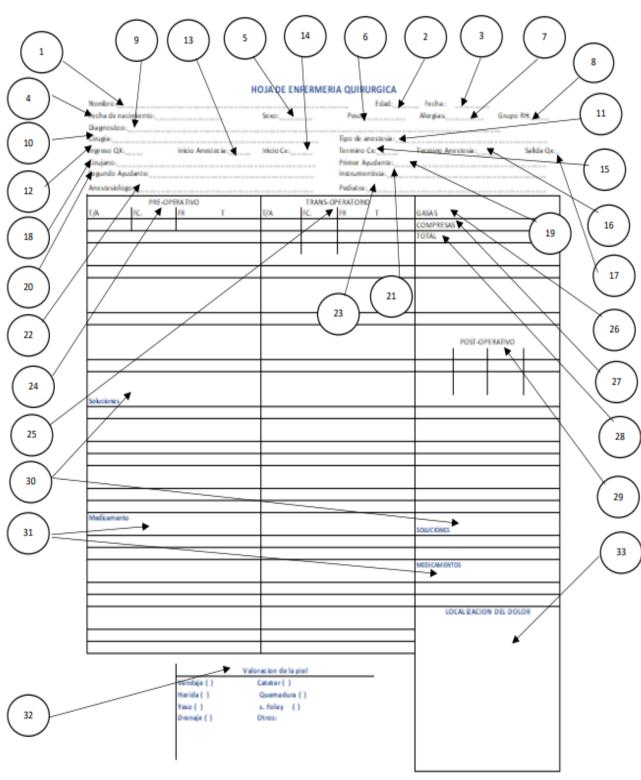




INSTRUCTIVO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTO.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Expediente.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Edad.
- 6. Teléfono.
- 7. Dirección.
- 8. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad o contar con alguna discapacidad.
- 9. Parentesco.
- 10. Dirección.
- 11. Teléfono.
- 12. Nombre y forma del testigo.
- 13. Nombre y firma del paciente.
- 14. Nombre y firma del testigo.





INSTRUCTIVO HOJA DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Edad.
- 3. Fecha.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Sexo.
- 6. Peso.
- 7. Alergias
- 8. Grupo RH.
- 9. Diagnostico.
- 10. Cirugía.
- 11. Tipo de anestesia.
- 12. Ingreso Qx.
- 13. Inicio de anestesia.
- 14. Inicio de Cx.
- 15. Termino Cx.
- 16. Termino de anestesia.
- 17. Salida de Qx.
- 18. Nombre del Cirujano.
- 19. Nombre del Primer ayudante.
- 20. Nombre del Segundo ayudante.
- 21. Nombre del Instrumentista.
- 22. Nombre del Anestesiólogo.
- 23. Nombre del Pediatra.
- 24. Preoperatorio.
- 25. Transoperatorio.
- 26. Número de gasas.
- 27. Número de compresas.
- 28. Total.
- 29. posoperatorio.
- 30. Soluciones.
- 31. Medicamento.
- 32. Valoración.



)	HOJA DE CON		TEOLOT
)—	Nombre del paciente:		_
	Fecha de ingreso:		
	Hora Ingreso: ►		
)	Diagnostico:		
	Médico: ▼		
)	CANT MATERIAL	CANI	MEDICAMENTO
	//	*	
1			
- /			
Y			
< /			
)			
	STATE OF THE PARTY	A PARENT	

INSTRUCTIVO HOJA DE CONSUMO HOSPITALARIA.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha de ingreso.
- 3. Hora de ingreso.
- 4. Diagnostico.
- 5. Nombre del médico.
- 6. Cantidad.
- 7. Nombre del medicamento



1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Teologucan, Estado de Múnico Clínica Materno DIF Zimapán FICHA DE IDENTIFICA		CIENTE	PEOLOVUCAN	2
3	CAMA: A		EXP. NO.		(5)
\sim	NOMBRE:				
4					
6	SEXO:	EDAD:			
\sim	FECHA DE INGRESO:				
7	SERVICIO:				
8	MEDICO ESPECIALISTA:				
	DIAGNOSTICO:				
(9)—					
\sim	ALERGIAS:				
(10)					

INSTRUCTIVO FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.

- 1. Cama.
- 2. Número de expediente.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Sexo.
- 5. Edad.
- 6. Fecha de ingreso.
- 7. Servicio.
- 8. Médico especialista.
- 9. Diagnostico.
- 10. Alergias.

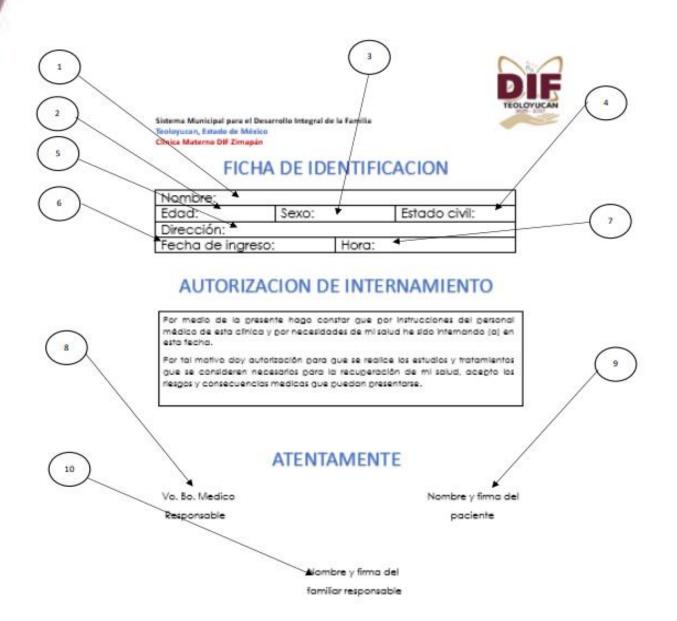


					DIE	
	Desarrollo Municipal para el Desarro	ollo Integral de la Famil	lia		TEOLOVIICAN	
	Teoloyucan, Estado de México Clínica Materno DIF Zimpan				TEOLOYUCAN	
		DE IDENTIFICACIÓN D	EL RECIÉN NA	ACIDO		_ (7)
(2)	NOMBRE:					$\mathcal{I} \mathcal{I}$
	_					
						(8)
(3)						
	FECHA DE NACIMIENTO):			/ ,	
	*					\(\bar{\}^{\gamma} \)
	HORA DE NACIMIENTO:					\nearrow
	•				//	
_					/_/	
(5)	SEXO:	PESO:		TALLA:		
	*	_			*/	
	APGAR:		CAPURR	0.	/	
(6)	A 9A		CAI OIXIX	· 📈		
	<u>-</u>					
	MÉDICO ESPECIALISTA	:				
	*					

INSTRUCTIVO FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO.

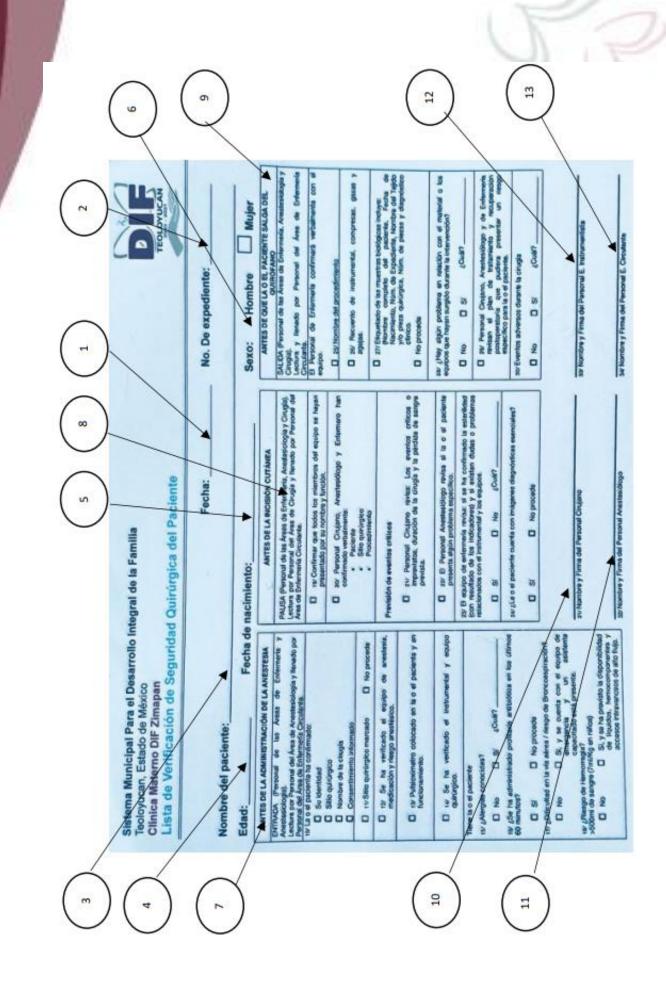
- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha de nacimiento.
- 3. Hora de nacimiento.
- 4. Sexo.
- 5. APGAR.
- 6. Médico especialista.
- 7. Peso.
- 8. Talla.
- 9. Capurro.





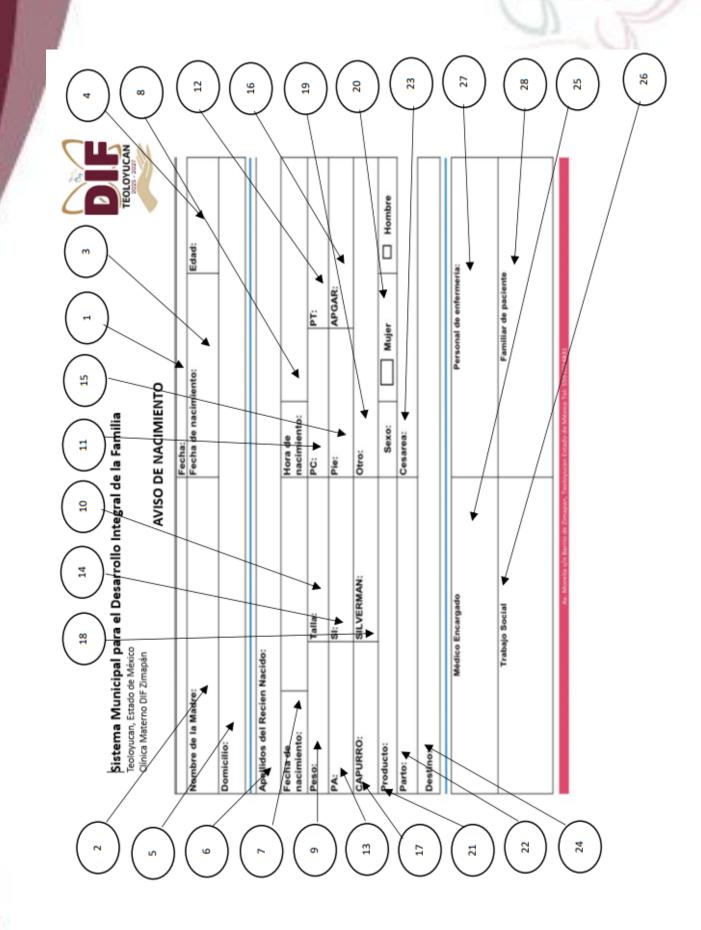
INSTRUCTIVO FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Edad.
- 3. Sexo.
- 4. Estado civil.
- 5. Dirección.
- 6. Fecha de ingreso.
- 7. Hora.
- 8. Visto bueno de médico responsable.
- 9. Nombre y firma del paciente.
- 10. Nombre y firma del familiar responsable.



INSTRUCTIVO LISTA DE VERIFICACIÓN

- 1. Fecha.
- 2. Número de expediente.
- 3. Nombre del paciente.
- 4. Edad.
- 5. Fecha de nacimiento.
- 6. Genero.
- 7. Cuestionario antes de la administración de la anestesia.
- 8. Cuestionario antes de la incisión cutánea.
- 9. Cuestionario antes de que la o el paciente salga del quirófano.
- 10. Nombre y firma del personal cirujano.
- 11. Nombre y firma del personal anestesiólogo.
- 12. Nombre y firma del personal de enfermería instrumentista.
- 13. Nombre y firma del personal de enfermería circulante.



INSTRUCTIVO AVISO DE NACIMIENTO.

- 1. Fecha.
- 2. Nombre de la madre.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Edad.
- 5. Domicilio.
- 6. Apellidos del recién nacido.
- 7. Fecha de nacimiento.
- 8. Hora de nacimiento.
- 9. Peso.
- 10. Talla.
- 11. PC.
- 12. PT.
- 13. PA.
- 14. SI.
- 15. PIE.
- 16. APGAR.
- 17. Capurro.
- 18. Silverman.
- 19. Otro.
- 20. Sexo.
- 21. Producto.
- 22. Parto.
- 23. Cesárea.
- 24. Destino.
- 25. Nombre y firma del Médico encargado.
- 26. Nombre y firma de Trabajo social.
- 27. Nombre y firma del personal de enfermería.
- 28. Nombre y firma del familiar del paciente.

Sisteman Municipal Para El Desarrollo integral de la Familia

Teoloyuoan, Extado de Mexico

C linica Materno D IF Zimapan



REGISTRO CLINICO DE ENFERMERIA U RGENCIA S

PACIENTS EECHA D	E: E NACIMIENTO:			_			ECH	A DE	IMG	peor	1-				ED	AD:_	ine/	S	EXO:	ESO		М	F	J	
BEECH D	TAL					1000	ECH	M DE	IIVGI	res.		_					VEE	VEN	TE:						
	S: 1740	.A		-		INIC.								F				JIEN				_	-		
DIETA:												WAL			DU N	м						_			
DIAGNOS	TIOO							_			_				_			_							
		_		-		_			_				-			_				-					
MEDICO	TRATANTE:	-			_							-				-			-						
■ A	UXILIARES	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	7
■ A.	R. OCULAR						Г																		Г
õ	R. VERBAL			Г	\Box	Г	\Box		Г	\Box					Г	Т			\Box	Г					Г
GLASGOW	R. MOTORA			Т	\vdash	\vdash		Т	Т	\vdash	\vdash			\vdash	Т	\vdash				Т	$\overline{}$			М	Г
5	TOTAL																								Г
	DWM.IZQ.			\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash				\vdash	\vdash	\vdash				\vdash	\vdash			М	\vdash
	REAC, IZQ	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash		\vdash		М	\vdash
	DIAM, DER	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	REAC. DER	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash			\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	ALETEO NASAL	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	QUEJIDO			Т	$\overline{}$	Т	$\overline{}$	Т	Т	$\overline{}$	\vdash			\vdash	Т	Т				Т	$\overline{}$			П	\vdash
Z	RESPIRATORIO			_		_			_	_					_	_				_				Ш	匚
SILVERMAN	DOSOCIACION																								
Æ	TORACOABDO MINAL																								
8	TIRO INTERCOSTAL							Г	Г						Г					Г					Г
	RETRACCION	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash			\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	XIFOIDEA			_		_			_	_					_	_								Ш	匚
	LIMITACION FISICA																								
	ESTADO MENTAL																								
Ş	ALTERADO																								
8	TX. FARMACOLOGICO																								
ESCALA NEWWAN	PROBLEMA DE IDIOMA SOCIOCULTURAL																								
808	Px. SIN FACTOR DE RIESGO EVIDENTE			\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash			\vdash	\vdash					\vdash	\vdash				
W	TOTAL PUNTOS	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	Н	\vdash
	COLOR DE	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	CODIGO				_	_				_						_									匚
P.ABC	PRE														_					_				\Box	
6 kg	POST							$ldsymbol{ld}}}}}}$							$ldsymbol{ld}}}}}}$					$ldsymbol{ld}}}}}}$					
ESC	CALA DE EVA																								
ESC/	ALA NORTON																								
ESC	ALABRADEN																								$oxed{oxed}$
GLU	UCOMETRIA.																								
ESC/	ALA MAD DOX																								
LLEN	ADO CAPILAR																								

1

2

3

ı																					ì					
	SIT IO ANATOMICO		IN	VAS	vo		TIP	O/ 81	TIO/	CALIE	BRE	IN		HA ACIO	ON.		ECH/ RACI			ECH.		DIAS	IN 8	TALA	ADO.	
	0 0	CAT	VEN	080	CENT	RAL																				
	[人 人]	_		NOSC																						
17	(+)	_		NOSC																						
	/h - l\\ /h - l\\			AS 00																						
	11.12 21+12	_		N DOI																						
	- "\ /" "\ /"			ENAJ																						
	(4) (1)			ENAJ																						
	W _ W			OFRO)																					
				OTRO)																					
	HORA																									
Y	8.V.	8	9	10	11	12	13	14	16	18	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	6	8	7	
	40°																									
	39.5° 39°													\vdash				\vdash							\vdash	
	38.6°																									
\	38°																									
\	37.6° 37°																								\vdash	
\	38.6°																									
\	38°																									
\	36.6°																									
\	3.5°	-/	-/	-/	-/	-	-/	-	-	-	1	-	-/	-/	-/		-/		-	-/	-/	-	-/	-/		
•	TENSION ARTERIAL											/														
\	TAM																									
)	FC																									
	FR																								H	
	8po2 FCF																								H	
	APO YO RESPIRATORIO	8	9	10	11	12	13	14	16	18	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	6	8	7	
	LITRO S POR MINUT O																									
	MNB																									
	MNB																									
	FISIOTERAPIA PUL.																									
	EJERCICIO 8 RESP. FIO2																								H	
	PURITAN																									
	PUNTA 8 NA SALE 8																									
	MASC. C/ RESERVORIO																									
	MASC. C/ RESERVORIO TIENDA FACIAL																								H	
			TL	JRNO	MA	TUTII	10			TU	RNO	VE8F	ERT	INO					TURN	10 N	ост	URNO			_	
	L AB ORAT ORIO																									
	IMAGEN																									

10

PARENTE RALE \$ 9 10 11 12 13 14 BP 15 16 17 18 19 20 BP 21 22 23 24 ME DICAMENTOS 9 10 11 12 13 14 BP 15 16 17 18 19 20 BP 21 22 23 24 4 5 6 7 BP BT 2 3 ▲ DIETA INGRESO S T.M. INGRESO S T.V INGRESOS T.N. URESIS HECES SONDA DRENAJE1 DRENAJE2 VOMITO SANG RADO SUC CIÓN MUESTRA LABS. PERDIDAS INS. OTRO EGRE 80 BALANCE

11

12

	MATUTINO	VESPERTINO		NOCTURNO
ETIQUETA DIAGNOSTICA				
RELACIONADA A				
MANIFESTADA POR				
	CUIDADO\$ ES	PECIFICO S DE ENFERMERIA		
	→			
TURNO MATUTINO	T	URNO VE SPERTINO	TUR	NO NOCTURNO
			+	
NOMBRE Y FIRMA ENFERMERA E	N TURNO NOMBRE Y	FIRMA EN FERMERA EN TURNO	NOMBRE Y FIRM	MA ENFERMERA EN TURNO
NOMBRE Y FIRMA ENFERMERA E MATUTINO	N TURNO NOMBRE Y	FIRMA EN FERMERA EN TURNO VE SPERT INO	1	MA ENFERMERA EN TURNO NOCTURNO
	N TURNO NOMBRE Y		1	

INSTRUCTIVO DE REGISTRO CLÍNICO DE URGENCIAS

- 1. Datos del paciente.
- 2. Diagnostico.
- 3. Nombre del médico tratante.
- 4. Escalas de valoración.
- 5. Sitio anatomico.
- 6. Signos vitales.
- 7. Tensión arterial.
- 8. Apoyo respiratorio.
- 9. Laboratorios.
- 10. Parentales.
- 11. Medicamentos.
- 12. Dieta.
- 13. Diagnóstico de enfermería.
- 14. Cuidados específicos de enfermería.

PR

1

2

3

4

Sisteman Municipal Para El Desarrollo integral de la Familia

Teoloyuoan, Ediado de Mexico

C linica Materno D IF Zim apan



REGISTRO CLINICO DE ENFERMERIA HO SPITALIZACION

	PACIENTE															ED	AD:		8	EXO:			М	F	1	
*	FECHA DE	NACIMIENTO:					F	ECH	A DE	ING	RESC):						HOR/	DE	INGR	ESO					
	PESO:	TAL	LA:				IMC:				ES	TAD	10:				Е	XPE	XEN	TE_						
		is .											MA:													
	DIETA:																									
1	DIAGNOS	TICO:																								
		RATANTE:																								
_		XILIARES			40		45	45	- 44	45	47	47	40	40	20	-	22				-	-		-	-	-
		R. OCULAR	8	9	10	11	12	13	14	15	16	1/	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	7
,	₹	R. VERBAL	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	_	\vdash	\vdash	\vdash	_	\vdash		_	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
/	8		\vdash	-	\vdash	_	⊢	_	⊢	\vdash	_	\vdash	_	\vdash	_	⊢		_	_	_	\vdash	-	\vdash	_	\vdash	\vdash
	GLASGOW	R. MOTORA	<u> </u>	 	_	-	\vdash	-	<u> </u>	_	_	\vdash	_	<u> </u>	_	<u> </u>		_	<u> </u>	_	<u> </u>	 	L	_	_	\vdash
		TOTAL				_	_		_																	<u> </u>
		DIAM.IZQ.		_		_			_							_										
		REAC, IZQ																								
		DIAM. DER																								
		REAC. DER																								
		ALETEO NASAL																								
		QUEJIDO																								ı
	3	RESPIRATORIO DOSOCIACION	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	200	TORACOABDO																								ı
	SILVERMAN	MINAL							_																	<u> </u>
	00	TIRO INTERCOSTAL																								
		RETRACCION	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash		\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash
		XIFOIDEA																								
		LIMITACION FISICA																								ı
			\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	z	ESTADO MENTAL ALTERADO																								
	4	TX.	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash		\vdash		\vdash		\vdash					\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash
	Š	FARMACOLOGICO PROBLEMA DE	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	_	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
	3	IDIOMA SOCIOCULTURAL																								
	SCALA NEWMAN	Px. SIN FACTOR DE RIESGO EVIDENTE	Г	Г	Г	Г	Г		Г	Г		Г				Г			Г			Г	Г		Г	Г
	w	TOTAL PUNTOS	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
		COLOR DE	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		\vdash	\vdash		\vdash	\vdash	\vdash		\vdash			\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash
		CODIGO				_																				
	P. ABC	PRE																								
	9 20	POST																								
	ESC/	ALA DE EVA																								
	ESCA	LA NORTON																								
	ESCA	LABRADEN																								
	GLU	COMETRIA																								
	ESCA	LA MAD DOX																								
	LLENA	DO CAPILAR																								

	SIT IO ANATOMICO			VAS			TIP	O/ 8II	по/	CALIE	BRE	IN		HA ACIO	ON		ECH/ RACI			ECH.		DIAS	IN 87	ΓAL A	DO
100	0 0	CAT	T.VEN	080	CENT	RAL																			
- 100		CA	AT. VE	NOS	D PER	ıř.																			
		C/	AT. VE	NOS	D PER	ıř.																			
		SOr	NDAIN	(ASIO)	AST	BCA.																			
	/A* N /A N	80	NDA 6	ENDO	PLEU	RAL																			
	1 1 1 2 1 1 1 1 1		SANG	DA VE	SICAL																				_
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			ENAJ															_						_
	11/1	\vdash		ENAJ			\vdash																		_
	ł W W			OTRO															_						_
	111 111			OTRO																					_
6																									
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	8.V.	8	8	10	11	12	13	14	16	18	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	6	8	7
	40°																								
	39.5°																						Ш		
	390																						Ш		
	38.6°																						Ш		
	38°																						Ш		
	37.6°	<u> </u>	_	_			_	_						Ш									\sqcup	\dashv	
	37°	_	_	_				_									_				_		Ш	_	
_ \	38.6°	<u> </u>	_	_			_	_	\vdash					Ш					_				${oldsymbol{\sqcup}}$	\dashv	_
7	38°	<u> </u>	_	_			_	_	\vdash					Ш					_				${oxdot}$	\dashv	_
	35.5°	\vdash	\vdash	-			_	_	\vdash					\vdash					_				$\vdash\vdash$	\dashv	
	35°	_				_		-	_	_	-		,	_	_	_	,	,	_	_	,	_	\vdash	_	_
	TENSION ART ERIAL				/		/			\angle		/	/	/			/		/	/		/			/
	TAM																								
	FC																						П		
	FR																						П		
, \	8po2	Т		\vdash																			М	\neg	
8	FCF	\vdash	\vdash	\vdash																			Н	\neg	
	APO YO RESPIRATORIO	8	9	10	11	12	13	14	16	18	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	6	8	7
	LITRO 8 POR MINUTO																								
	MNB																						\Box		
	MNB																								
	FISIOTERAPIA PUL.																								
9	EJERCICIO 8 RESP.																								
<i>³</i>)	FIO2																								
	PURITAN																								
	PUNTA 8 NA SALE 8																								
	MASC. C/ RESERVORIO																								
	MASC. C/ RESERVORIO																								
	TIENDA FACIAL																								
			TI	URNO	MAI	UTII	WO.			TU	RNO	VE8	PERT	INO					TUR	NO N	ост	UR NO			
V	L AB ORAT ORIO																								
A.	IMAGEN																								
		_																							

10

PARENTERALES 8 9 10 11 12 13 14 BP 15 16 17 18 19 20 BP 21 22 23 24 1 6 MEDICAMENTOS 8 9 10 11 12 13 14 BP 15 18 17 18 19 20 BP 21 22 23 24 1 2 3 4 5 6 7 BP BT DIETA X INGRESO ST.V. INGRESO S T.M. INGRESOS T.N. URESIS HECES 80 NDA DRENAJE1 DRENAJE2 VOMITO SANG RADO SUC CIÓN MUESTRA LABS. PERDIDAS INS. OTRO EGRE 80 BALANCE

11

12

1	4

NOMBRE Y FIRMA ENFERMERA EN TURNO

MATUTINO

TURNO MATUTINO

MEDICO

HORA

AGNOSTICO ENFERMERIA	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
ETIQUETA DIAGNOSTICA			
RELACIONADA A			
MANIFESTADA POR			
	CUIDADOS ES	PECIFICO S DE ENFERMERIA	
TURNO MATUTINO	TU	JRNO VE SPERTINO	TURNO NOCTURNO
			1

NOMBRE Y FIRMA EN FERMERA EN TURNO

VE SPERT INO

TURNO VE SPERTINO

HORA

MEDICO

NOMBREY FIRMA ENFERMERA EN TURNO

N OCT URNO

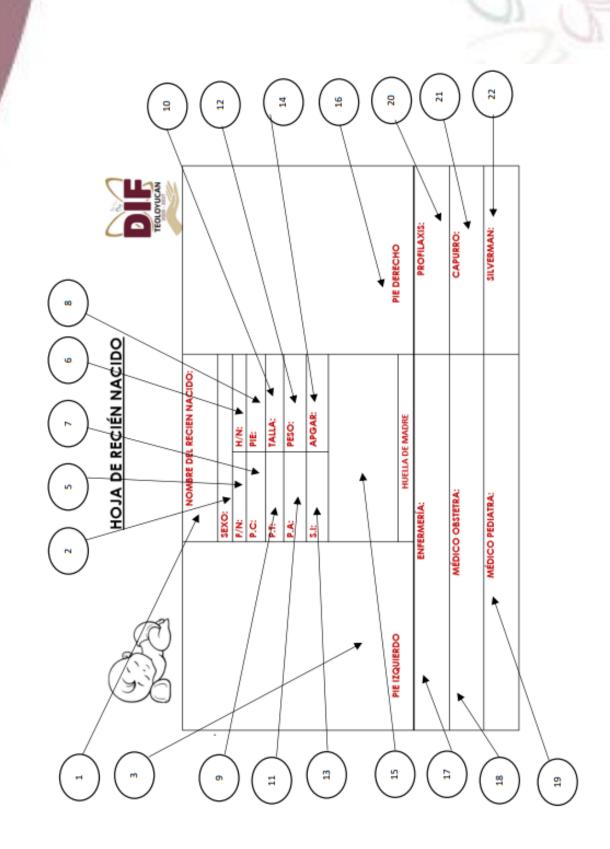
TURNO NO CTURNO

MEDICO

HORA

INSTRUCTIVO REGISTRO CLÍNICO DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN.

- 1. Datos del paciente.
- 2. Diagnostico.
- 3. Nombre del médico tratante.
- 4. Escalas de valoración.
- 5. Sitio anatomico.
- 6. Signos vitales.
- 7. Tensión arterial.
- 8. Apoyo respiratorio.
- 9. Laboratorios.
- 10. Parentales.
- 11. Medicamentos.
- 12. Dieta.
- 13. Diagnóstico de enfermería.
- 14. Cuidados específicos de enfermería.



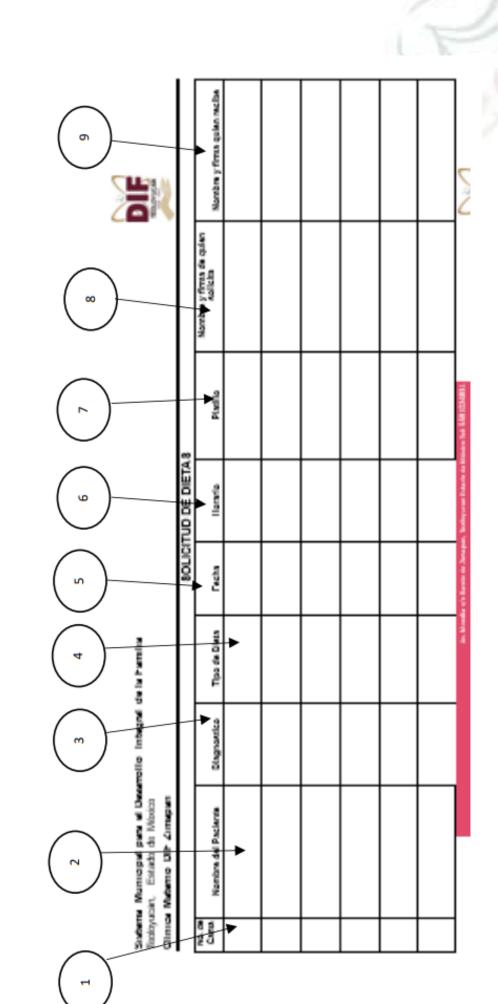
INDICACIONES HOJA DE RECIÉN NACIDO.

- 1. Nombre del recién nacido.
- 2. Sexo.
- 3. Huella pie izquierdo.
- 4. Huella pie derecho.
- 5. F/N.
- 6. H/N.
- 7. P.C.
- 8. PIE.
- 9. P.T.
- 10. TALLA.
- 11. P.A.
- 12. PESO.
- 13. S.I.
- 14. APGAR.
- 15. Huella de la madre.
- 16. Nombre de la o el enfermero.
- 17. Nombre del médico obstetra.
- 18. Nombre del pediatra.
- 19. Profilaxis.
- 20.CAPURRO.
- 21. SILVERMAN.



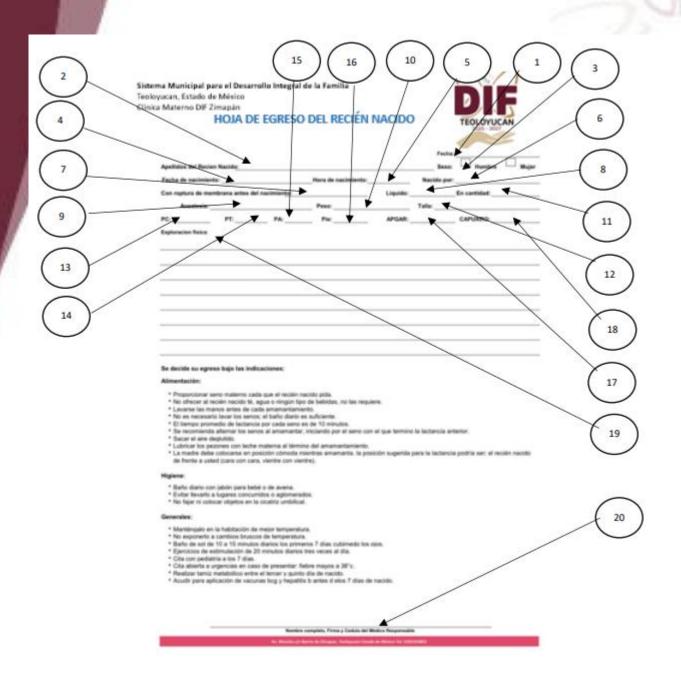
INDICACIONES DE ATENCIÓN NEONATAL.

- 1. Datos del recién nacido.
- 2. Datos de la madre.
- 3. Atención y valoración del recién nacido.
- 4. Exploración física.
- 5. Diagnostico.
- 6. Indicaciones.
- 7. Nombre y firma del medico que atendió al recién nacido.
- 8. Fecha, hora y signos vitales.
- 9. Notas de evolución.



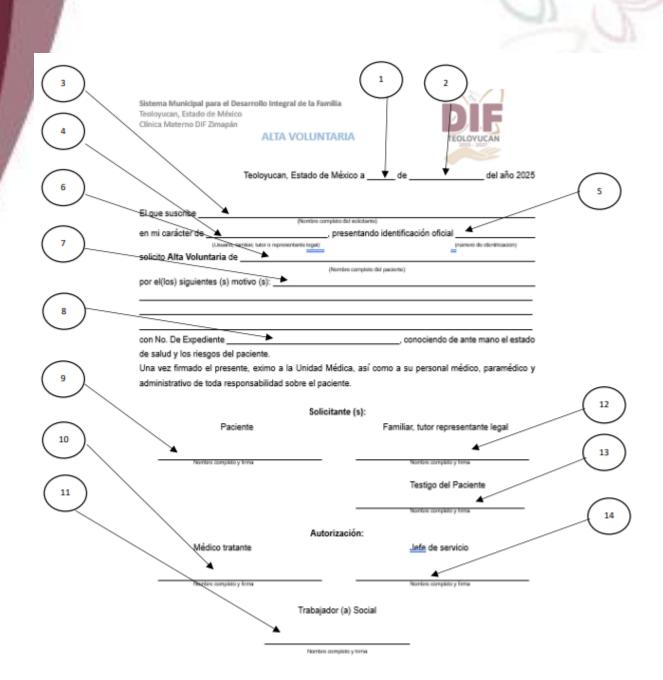
INSTRUCTIVO SOLICITUD DE DIETAS.

- 1. Número de cama.
- 2. Nombre del paciente.
- 3. Diagnostico.
- 4. Tipo de dieta.
- 5. Fecha.
- 6. Horario.
- 7. Platillo.
- 8. Nombre y firma de quien realiza.
- 9. Nombre y firma de quien recibe.



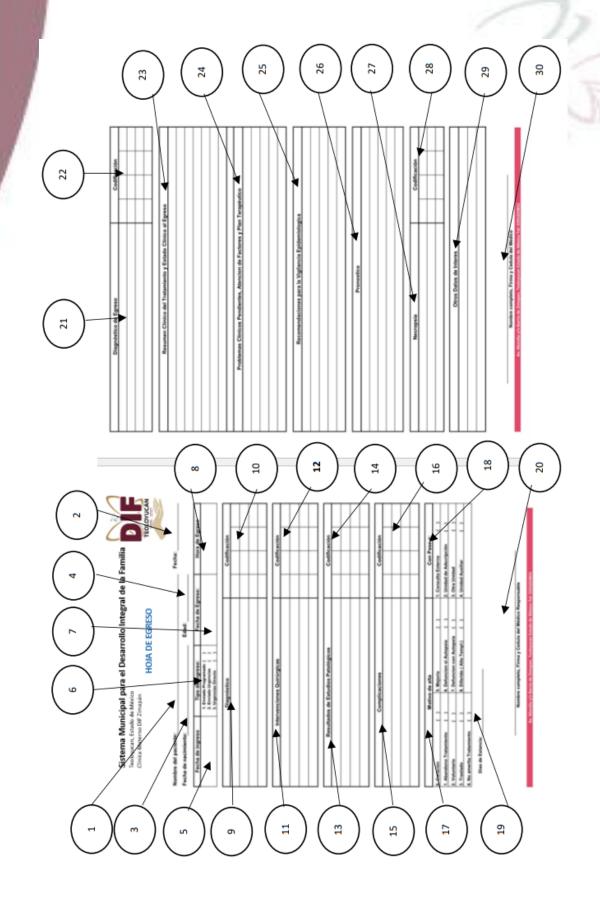
INSTRUCTIVO HOJA DE EGRESO DEL RECIÉN NACIDO.

- 1. Fecha.
- 2. Apellidos del recién nacido.
- 3. Sexo.
- 4. Fecha de nacimiento.
- 5. Hora de nacimiento.
- 6. Nacido por
- 7. Con ruptura de membrana antes del nacimiento.
- 8. Liquido.
- 9. Cantidad.
- 10. Anestesia.
- **11.** Peso.
- **12**. Talla.
- 13. Pc.
- 14. Pt.
- 15. PA.
- 16. Pie.
- **17.** APGAR.
- 18. CAPURRO.
- 19. Exploración física.
- 20. Nombre completo, firma y cédula del médico responsable.



INSTRUCTIVO ALTA VOLUNTARIA.

- 1. Dia.
- 2. Mes.
- 3. Nombre completo del solicitante.
- 4. Usuario, familiar o tutor.
- 5. Número de identificación.
- 6. Nombre del paciente.
- 7. Los motivos.
- 8. Número de expediente.
- 9. Nombre completo y firma del paciente.
- 10. Nombre completo y firma del médico tratante.
- 11. Nombre y firma del trabajador social.
- 12. Nombre completo y firma del familiar, tutor o representante legal.
- 13. Nombre completo y firma del testigo.
- 14. Nombre completo y firma del jefe de servicio.



INSTRUCTIVO HOJA DE EGRESO.

- 1. Nombre del paciente.
- 2. Fecha.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Edad del paciente.
- 5. Fecha de ingreso.
- 6. Tipo de ingreso.
- 7. Fecha de egreso
- 8. Hora de egreso.
- 9. Diagnostico.
- 10. Codificación.
- 11. Intervenciones quirúrgicas.
- 12. Codificación
- 13. Resultados de estudios patológicos.
- 14. Codificación.
- 15. Complicaciones.
- 16. Codificación.
- 17. Motivo de alta.
- 18. Con pase a.
- 19. Días de estancia.
- 20. Nombre, firma y cédula del médico.
- 21. Diagnóstico de egreso.
- 22. Codificación.
- 23. Resumen clínico del tratamiento y estado clínico al egreso.
- 24. Problemas clínicos pendientes, atención de factores y plan terapéutico.
- 25. Recomendación para la vigilancia epidemiológica.
- 26. Pronostico.
- 27. Necropsia.
- 28. Codificación.
- 29. Otros datos de interés.
- 30. Otros datos de interés.



4. ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

4.1 Objetivo:

 Ofrecer servicios de atención médica de calidad orientados al área de planificación familiar en consideración a las necesidades de la población facilitando el acceso a los diferentes métodos anticonceptivos, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, emitidos por las autoridades correspondientes.

4.2 Alcance:

• Director, médicos generales y/o médico especialista, jefatura de enfermería, personal de enfermería, recepcionista, cajera y usuarios.

4.3 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Salud, Artículo 1, 1 Bis y 2, 7 de febrero de 1984, última reforma 15 de enero del 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 8, 14 de mayo de 1986.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México, Artículos 2 al 9 y 11 Fracción I, VI, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta de Gobierno del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3 Fracción I, II y IV 16 de julio de 1985, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 13 de marzo del 2002.
- Norma Oficial NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico, publicada el 15 de noviembre de 2012.
- Bando Municipal de Teoloyucan 2025.
- Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025.
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

4.4 Responsabilidades:

Director:

 Coordina, supervisa y verifica que se otorguen servicios médicos que permitan la atención integral de los usuarios que así lo requieran, de acuerdo a la normatividad vigente en materia.

Médico de turno y/o Médico Especialista:

- Ofrecer la atención médica al usuario bajo el modelo de atención de primer nivel.
- Orientar al paciente acerca del método anticonceptivo que se ajusta mejor a sus necesidades.
- Expedir receta médica con el tratamiento adecuado a las necesidades del paciente.
- Solicitar el servicio de enfermería apertura de expediente, tarjeta y seguimiento.
- Retiro y colocación de DIU e implante subdérmico.

Jefa de enfermeras:

 Coordina, supervisa y verifica que los servicios de enfermería atención de salud integral a los usuarios que así lo requieran, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Enfermera (o) de turno:

- Realizar apertura de expediente, tarjeta y aplicación de método anticonceptivo, asistir colocación y retiro de DIU e implante subdérmico.
- Participar con el médico durante la atención del paciente en la consulta médica de ser necesario.
- Proporcionar información acerca de acciones de prevención y educación para la salud.

Recepcionista:

• Brindar información acerca de los servicios que se ofrecen en la unidad de salud de la Clínica Materno DIF Zimapán.

Cajera/o:

- Asignar turno de atención
- Emitir recibo de pago y percibir las cuotas de recuperación que corresponden a cada servicio otorgado.

4.5 Definiciones:

- Atención Médica: Conjunto de acciones que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.
- Planificación familiar: Es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá
- Orientación y consejería de planificación familiar: Proceso de comunicación interpersonal y directa, mediante la cual un miembro del equipo de salud capacitado orienta, asesora y apoya a otra persona o pareja a identificar sus necesidades y a tomar decisiones informadas, libres, responsables y voluntarias acerca de sus vidas reproductivas.
- Usuario: Toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de los servicios de atención médica.

4.6 Insumos:

• Solicitud de un servicio médico, métodos anticonceptivos existentes en unidad.

4.7 Resultados:

• Brindar atención médica a la población solicitante, sobre todo a la más vulnerable y no derechohabiente y con evidencia de rezago en salud.

4.8 Políticas:

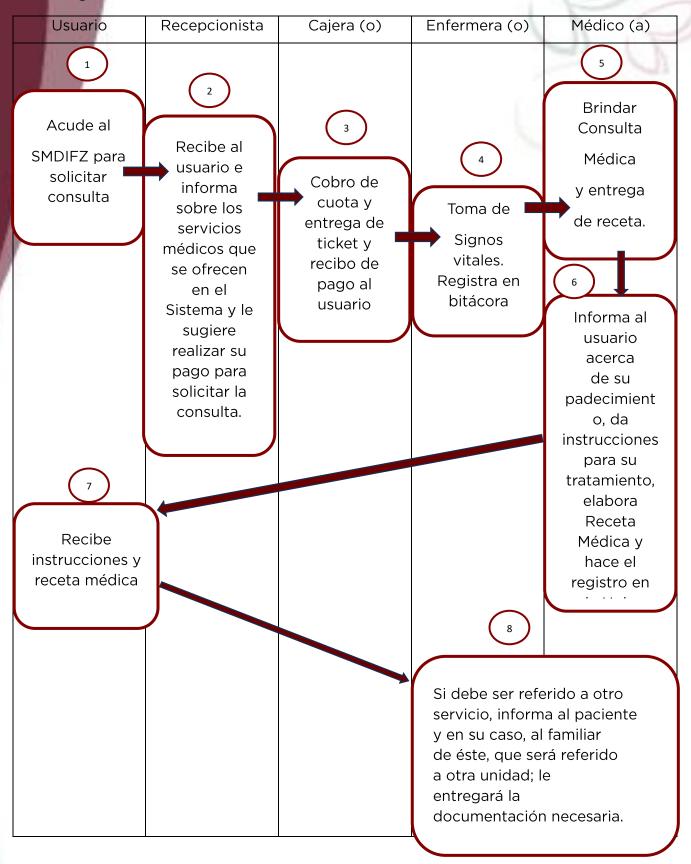
- La Clínica Materno DIF Zimapán proporcionará atención médica a la población abierta cuando así lo requiera a través de la consulta externa general, apegados a los lineamientos del presente procedimiento.
- Se deberá brindar atención médica a todos los usuarios que lo soliciten.
- La atención médica que se proporcione, deberá apegarse a los estándares de calidad que señale las normas en materia de salud.
- El médico tratante y el personal auxiliar en salud deberán apegarse a los tiempos que asignen las autoridades competentes para la atención de cada usuario.
- La enfermera colaborará en la exploración médica del usuario, en caso de ser menor de edad y si es adulto mayor un familiar.
- Se prestará únicamente el servicio médico de primer nivel.

No se brindará atención a personas o consumo de sustancias tóxicas.	que se encuentren en est	ado de ebriedad o	con

4.9 Desarrollo.

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
1	Usuario	Se presenta al Sistema Municipal DIF y
		solicita información en recepción acerca
	7	del servicio que requiere.
2	Recepcionista	Recibe al usuario e informa sobre los
		servicios médicos que se ofrecen en el
		Sistema y le sugiere realizar su pago para
1		solicitar la consulta.
3	Cajera/o	Realiza cobro de la cuota de recuperación
		de la consulta médica y expide y
		proporciona recibo de pago.
4	Enfermera/o de turno	Toma signos vitales, somatometría y
		registra los datos para presentarlos al
		médico; indica al usuario pasar a la sala de
		espera para que lo llamen. Registra la consulta en la bitácora.
5	Médico de turno en	
3	Consulta Externa y/o	Otorgada la atención médica y después de la exploración física y verbal determina el
	Médico Especialista	método anticonceptivo más idóneo para
	1	cada paciente y lo refiere al área
		correspondiente con el personal de
		enfermería para otorgar método, o en su
		defecto realiza colocación, retiro o
		exploración de DIU e implante subdérmico.
6	Enfermera/o de Turno	Analiza receta con indicaciones médicas,
		otorga método anticonceptivo, orienta al
		paciente sobre su seguimiento en la unidad
		y agenda citas mensuales de ser necesario.
		Asiste colocación, retiro o exploración de
		DIU e implante subdérmico.
7	Usuario	Recibe instrucciones y receta médica y en
		su caso, se dirige a la farmacia.

4.10 Diagramación.

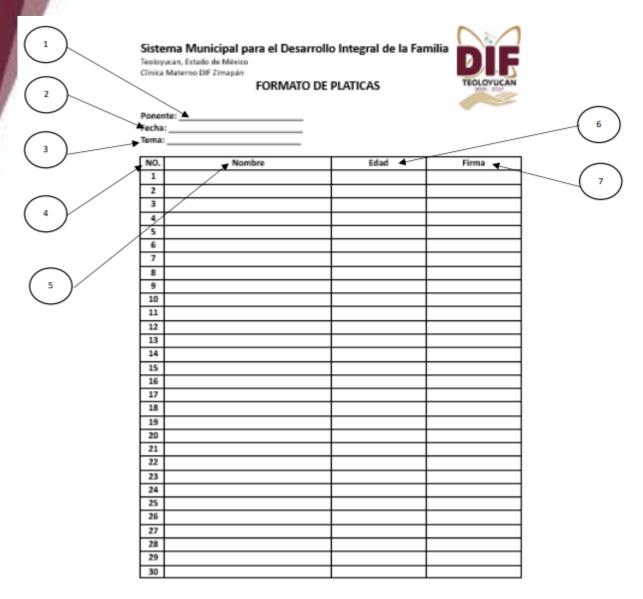


4.11 Medición.

Número	de métodos a otorgar programadas	
- 88		x 100 %

Número de métodos otorgados

4.12 Formatos e Instructivos.



INSTRUCTIVO FORMATO DE PLATICAS.

- 1. Nombre de quien imparte la platica.
- 2. Fecha
- 3. Nombre del tema.
- 4. Numero progresivo.
- 5. Nombre de las personas que participan.
- 6. Edad de las personas que participan.
- 7. Firma de las personas que participan.



5. SIMBOLOGÍA

	Símbolo	Significado
7		Número de actividad
		Cuadro de extracto de actividad
		Línea de flujo
	-	Línea de flujo
•		Decisión se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución.

6. REGISTRO DE EDICIONES.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Septiembre de 2025	Elaboración del manual

7. DISTRIBUCIÓN.

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del Director de la Clínica Materno DIF Zimapán del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

VIII. DIRECTORIO

Dr. Faustino Vega Barrios

Director de la Clínica Materno DIF Zimapán Teoloyucan Estado De México.

Lic. Jazmín Rubio Martínez

Auxiliar Administrativo Médicos

Jealine Corintia Martínez Gómez

Auxiliar Administrativo Médicos

Lic. Enfermería Loedy Yanel Martínez Gómez

Coordinadora de enfermería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

Enf. Valeria Flores García

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. María Lourdes Flores Domínguez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Iván De Jesús Hernández Sánchez

Enfermero operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

Enf. Saraí Guerrero Yañez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Astrid Noemi Montoya Carranza

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Ariadna Yamilet Martínez Santiago

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Belem Sánchez Estrada

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Ana Lucia Domínguez García

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Siria Oziris Cuellar Montoya

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Daniela Michell Guerra Quintero

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Nancy Belem Gómez Benítez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Elsa Guadalupe Fiesco Sánchez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Sandra Romero Hernández

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Areli Yazmín Cruz Mateo

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Ana Lucia Aguayo Ibarra

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Rosario Damián López

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Dulce Karen Hernández Mendoza

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Mary Sonia González Cruz

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Marlen Eleonora Rodríguez Islas

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Guadalupe Yael Barbosa Barrera

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Mariela Sánchez Rodríguez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Magdiel Giovanny García Corona

Enfermero operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Sofia Monserrat Juana Reséndiz Morales

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Susana Landa Flores

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Erandy Valdez Mezas

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Rogelia Santos Bernardino

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Yutirtzi Josseline Martínez Rodríguez

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

Enf. Adeline Campos Bernardo

Enfermera operativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan

IX. VALIDACIÓN.

EXPOSITORES

DR. FAUSTINO VEGA BARRIOS

DIRECTOR DE LA CLINICA MATERNO DIF ZIMAPAN

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN

LIC. JAZMIN RUBIO MARTINEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CLINICA MATERNO DIF ZIMAPAN

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN

REVISO

LIC. MIGUEL YUNUEL ROJAS FLORES

DIRECTOR GENERAL

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN

Aprobación: Junta de Gobierno del SMDIF Teoloyucan Estado México.

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF Y PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Dra. María del Pilar García Asturias
TESORERIA DEL SMDIF	PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C.P. Mario Cesar Oviedo Rojo	C. Heraldo Galván Huerta
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERO	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C. Margarito Morales Bata	Lic. Miguel Yunuel Rojas Flores

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Septiembre, 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Clínica Materno DIF Zimapán del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México. El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Teoloyucan.

CORREOS ELECTRÓNICOS

 $\underline{\text{director.clinicazimapan@difteoloyucan.gob.mx}}$

593 918 6093

SITIO OFICIAL DIF MUNICIPAL

www.difteoloyucan.gob.mx

Tel. 5595977308